rojo y negro

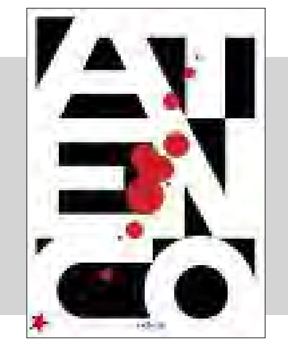
Anarcosindicalismo en Acción

CGT

Precio: 0,75 euros

AÑO XXV - Nº 227 | septiembre 2009

www.rojoynegro.info / www.cgt.org.es



Sin Fronteras
Se levanta el Plantón Molino de Flores / Página 4



Materiales de Reflexión
Esperanto, lengua internacional y movimiento libertario / Suplemento central

CGT consolida 150 nuevos puestos de trabajo en Renfe-Operadora

S.F.F.

Se mantiene una única Comisión Negociadora y un sólo Convenio Colectivo / Página



Pancarta colgada en el Mercedes del Mar, en el puerto de Valencia. / ENRIC TARRIDA

ISCOMAR

Empresas que no pagan y empresas que despiden

● Ya supera el mes, el tiempo de huelga indefinida en el buque "Mercedes del Mar" ● Otros dos buques de Iscomar, en la misma situación en el puerto de Barcelona ● Son tres meses el salario que la naviera debe a sus tripulaciones / Página 8

ACCIÓN SINDICAL / Pág 10

Ford quiere otros 600 despidos, y sanciona a delegadxs de la CGT

AGITACIÓN / Pág 15

No a los CIEs



EJE VIOLETA / Pág 18

Autodefensa Feminista

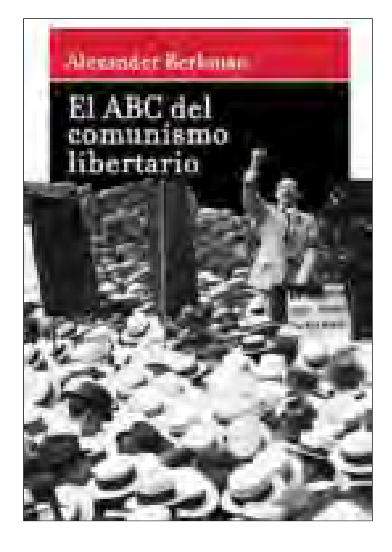


MEMORIA / Pág 19

Casas Viejas primer "Lugar de Memoria"

AGENDA

LIBROS Y REVISTAS



EL ABC DEL COMUNISMO LIBERTARIO

Alexander Berkman / Prólogo Chris Ealham
LaMalatesta Editorial
http://www.lamalatesta.net/
2009 // 10 euros

En un lenguaje claro y directo, Berkman nos muestra los grandes males de la sociedad: el trabajo asalariado, el Estado, la religión, la guerra, las cárceles, etc. No obstante, se dedica también a mostrarnos el funcionamiento de la futura sociedad libertaria, al menos en una de sus posibilidades. De ahí que este libro sea algo más que un compendio de cómo funciona el anarquismo.

EL ANARQUISMO INDIVIDUALISTA

Émile Armand
peqpitas de calabaza ed.
http://www.pepitas.net/
2009 // 5 euros

Émilee Armand (París 1872-Roven 1962), ensayista, poeta, periodista, traductor y editor, ejerció gran influencia en ciertos medios libertarios españoles de las primeras décadas del siglo xx. El pensamiento de É. Armand gira entorno a tres ideas clave: el individualismo anarquista, la camaradería amorosa -o sexualidad sin trabas- y la libre agrupación de individuos para la vida en común, sin Estado ni autoridad.



CRISIS CAPITALISTA Y ECONOMÍA SOLIDARIA

Jean-Lous Laville y Jordi Garcia Jané
Nordan e Icària editorial
http://www.lamalatesta.net/ // 2009 // 10 euros

Para la economía social y solidaria, la presente crisis debe ser interpretada, sobre todo, en clave de oportunidad. Oportunidad para crecer; oportunidad para transformar las reglas del juego económico; oportunidad, en fin, para abrir un debate social sobre los objetivos de la economía y para explorar alternativas económicas que superen tanto el totalitarismo del mercado como el totalitarismo estatal.

LA CRISIS FINANCIERA

Juan Torres López y Alberto Garzón Espinosa,prólogo de Pascual Serrano
Attac España
2009 // 2 euros // gratis en pdf

El libro trata de divulgar de la forma más sencilla y resumida posible lo que está pasando en la economía mundial, y su intención es dotar de herramientas útiles a aquellas personas que estén interesadas en poder entender y explicar la crisis actual. Está editado por ATTAC-España, y se distribuye gratuitamente en formato .pdf en Ganas de escribir: http://hl33.dinaserver.com/hosting/juantorreslopez.com/jtl





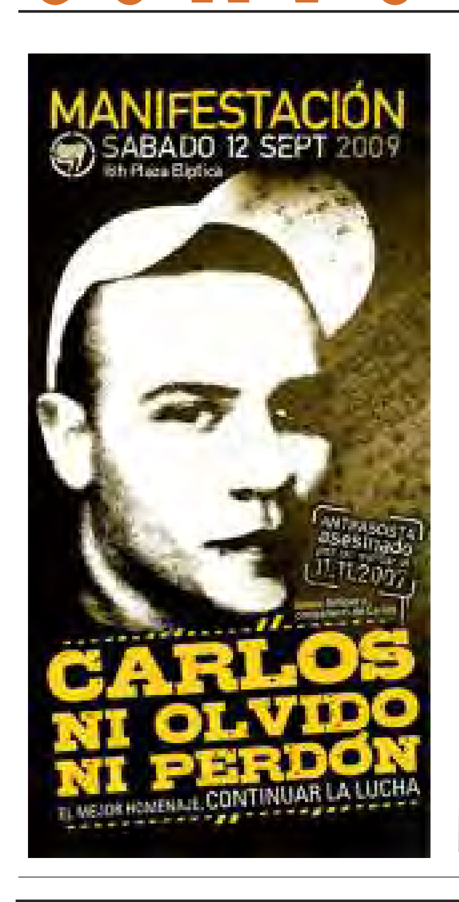
ZGZ REBELDE

Colectivo ZGZ Rebelde // 2009 // 25 euros

En la estela de "La Barcelona rebelde. Guía de una ciudad silenciada" (Barcelona, Octaedro, 2003), esta obra colectiva plasma las luchas de los movimientos sociales de los 80 y 90 en Zaragoza.
En más de 500 páginas, nos propone, como si de líneas de autobús se tratara, callejear por la ciudad para descubrir los signos de las luchas sociales de los 80 y 90. Cada lugar es una excusa para que una persona describa un acontecimiento, campaña, movilización, colectivo o asociación.
Así, en breves artículos, más de ciento cincuenta personas han participado aportando relatos y localizaciones en el plano de la ciudad. Los artículos se reparten en el espacio y en grandes temas: movimiento vecinal, antimilitarismo, feminismo, ocupación,..
El proyecto se extendió más allá del libro, como exposición, documental ("Con el Corazón en la Calle") y página web: http://www.zaragozarebelde.org/

/ REDACCIÓN.

CONVOCATORIAS







AL DÍA

Un paso atrás para la democracia, caminando hacia la impunidad

RAÚL MAÍLLO

Hasta la fecha, especialmente desde el conocido como caso Pinochet, se ha venido avanzando a lo largo de más de diez años en toda una construcción jurídica y jurisprudencial, y en el ejercicio por parte de los defensores de los derechos humanos, de la competencia de los tribunales españoles en procedimientos de jurisdicción universal.

La denominada como jurisdicción universal consiste en declarar competentes los órganos de justicia de un país en la persecución de crímenes que afectan a toda la humanidad con independencia de dónde se han producido los mismos y de la nacionalidad de víctimas y autores, en cuestiones tales como delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra o genocidio. En la actualidad, el ejercicio de la jurisdicción universal tiene límites, así, sólo podrá enjuiciarse un procedimiento referido a la jurisdicción universal cuando no exista resolución judicial absolutoria o condenatoria frente a las mismas personas por los mismos hechos.

La reforma pactada por PP y PSOE, se ha aprobado en las "*Enmiendas al Proyecto de Ley de Reforma de la Legislación Procesal para la Implantación de la Oficina Judicial*", que tratan de la reforma de la organización de la oficina judicial, las vacaciones de jueces y magistrados o del ascenso de magistrados entre otras cuestiones, y es ahí donde han introducido la referida reforma de la competencia de los tribunales españoles en materia de jurisdicción universal, es decir, ha carecido de una preparación y debate conforme a la gravedad e importancia de la medida aprobada (que no se encontraba en los programas electorales, o al menos en los términos de limitación ahora aprobados).

En los términos aprobados, se pretende reducir el ejercicio de la jurisdicción universal a los casos con *conexión nacional* (que existan víctimas españolas o cualquier vínculo de conexión relevante que los tribunales deberán conformar o que los responsables se encuentren en España).

Tiempo llevábamos observando interferencias sobre los órganos jurisdiccionales (Juzgados Centrales de Instrucción), con críticas por responsables políticos y de diferentes estamentos jurídicos, en el sentido de priorizar criterios políticos y económicos respecto del ejercicio de la jurisdicción universal y la defensa de los derechos humanos.

Así, la semana previa al debate del Estado de la Nación, en el que se ha aprobado la referida resolución, se iniciaba con unas declaraciones del presidente del Tribunal Supremo, que solicitaba cambios legislativos restrictivos de la referida institución, cuestionando que España se convirtiera en el "*gendarme judicial del mundo*". Dichas frases, tenían un amplio reflejo mediático en el que la mayoría de prensa escrita, bien en editoriales, bien en artículos periodísticos que reproducían los mismos argumentos, los problemas políticos y diplomáticos que supuestamente nos genera el ejercicio de la jurisdicción universal, la falta de efectividad de dichos procedimientos, el principio de no injerencia en asuntos de otro país y la situación de colapso de la justicia[1].

No se puede dejar de contestar brevemente a dichos razonamientos, que tratan de convertir en verdades, por su mera repetición, argumentos que no responden a la realidad.

En primer lugar y por su gravedad, no podemos obviar que a estas alturas se sostenga, el principio de no injerencia en asuntos internos de otros países, cuando estamos hablando de las violaciones más graves de derechos humanos, y de la actuación de enjuiciamiento judicial de sus responsables. Decía Roberto Garretón Merino, Relator de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos en la República Democrática del Congo, en el año 2000[2], "*Hoy está superada la discusión sobre el carácter de asunto doméstico del respeto de los derechos humanos. Durante años se debatió – y algunos países particularmente opresores de sus pueblos insisten en la discusión...*".

Es por ello inadmisible, que se pretenda ahora eludir la persecución y enjuiciamiento de genocidas y criminales de guerra con el argumento de la soberanía nacional de los estados de los que tengan nacionalidad[3], argumento que en modo alguno se tiene en cuenta cuando hablamos de las instituciones financieras como el FMI o la OMC.

No podemos olvidar, además, que España ha suscrito convenios y tratados internacionales sobre diferentes materias (tortura, genocidio, derecho internacional humanitario en casos de conflicto armado, etc...), de los cuales no puede ahora desentenderse, y crear una reserva de facto, respecto al efectivo cumplimiento de los mismos, y al enjuiciamiento de los responsables de los hechos proscritos y perseguidos por tales convenios. Los crímenes de guerra, de lesa humanidad y de genocidio forman parte del Derecho Penal Internacional, tienen carácter imperativo, *ius cogens*, son inderogables y obligan ergam omnes (frente a todos).

Son insostenibles las referencias al colapso judicial cuando estamos ante aproximadamente una docena de procedimientos, no teniendo la j.u. ninguna relación con el colapso y falta de medios(de los asuntos pendientes sólo el 0,0005 son relacionados con jurisdicción universal).

Los problemas diplomáticos que pueda generar, no justifican el incumplimiento de las normas internacionales que nos vinculan. El desamparo de las víctimas, y el denegarle el acceso a la jurisdicción universal, no puede ser el precio para realizar negocios fuera de nuestras fronteras y eludir así, los presuntos problemas relacionados con los intereses económicos españoles.

No podemos, por último, sino rechazar el argumento de la inefectividad de dichos procedimientos porque no nos encontramos ante un sistema jurídico en el que se puedan dejar de perseguir delitos porque se crea que éstos no van a concluir en condenas. Se obvia, además, que el ejercicio efectivo de la jurisdicción universal ha obtenido condenas firmes, tiene una gran fuerza simbólica, además de haber generado, en diferentes países, reformas frente a legislaciones que establecían la impunidad frente a dichos hechos.

No puede admitirse la referida limitación de la jurisdicción universal y debemos compartir las siguientes palabras "*Exigir otra vinculación que no sea la derivada del principio de justicia universal conduce inevitablemente a negar dicho principio*".

La jurisdicción universal depende de su efectividad y hacerla desaparecer supone vulnerar su propia esencia, así "*La jurisdicción universal supone afirmar que ciertas violaciones de derechos fundamentales son tan graves que no importa donde fueran cometidas, la nacionalidad de quien las llevara a cabo o la de las víctimas. Son relevantes porque son actos graves contra seres humanos y en ese sentido, competen a todos y cada uno de los estados*".

> " La jurisdicción universal sólo perjudica a los criminales que violentan los derechos humanos impunemente"

Respecto de la llamada *conexión nacional*, no podemos olvidar que el Ministerio Fiscal se ha opuesto a la persecución activa y ha defendido la incompetencia de los tribunales españoles para enjuiciar numerosos procedimientos en los cuales existía dicha conexión, como Chile, Argentina, caso Couso o el procedimiento seguido sobre Guantánamo y recuerda una visión colonial de los derechos humanos.

Independientemente de la influencia que las presiones realizadas por estados como USA, Israel o China, no cabe duda que debe fijarse la atención sobre la cuestión de fondo de tratar de eludir la aplicación del derecho penal internacional en el Estado Español y la relación de la referida normativa con el enjuiciamiento de los crímenes del franquismo y de la guerra civil.

Debemos concluir señalando que nos encontramos ante un verdadero deber ético y jurídico de defender la jurisdicción universal, impidiendo se renuncie al ejercicio de la misma frente a los hechos más graves contra la comunidad internacional.

Si finalmente se reforma la norma, en el sentido aprobado, deberán ser aquellos que la aprueben y quienes la defienden, los que miren a los ojos de las víctimas y les digan que su justicia ha sido abandonada en pos de relaciones diplomáticas, de negocios en el extranjero o para aligerar una justicia históricamente colapsada.

La jurisdicción universal únicamente perjudica a los criminales que permanecen impunes, o a aquellos que pretenden continuar violentando los derechos humanos en el futuro. Nadie puede defender esta reforma sin convertirse en encubridores de unos y cómplices de otros.

NOTAS

1.- En este sentido, El Mundo defendía su restricción en editorial, y se reproducían los mismos argumentos en la entrevista realizada a Ángel Juanes (Pdte. de la Audiencia Nacional,) y en igual sentido, El Periódico, La Razón y ABC. El País, si bien con un titular que planteaba los argumentos favorables a su restricción, alternaba argumentos favorables y desfavorables y artículos de opinión en ambos sentidos. La Vanguardia, por medio de artículo de opinión manejaba ambos argumentos y Público, como excepción, ha mantenido una línea en defensa de la jurisdicción universal.

2.- Ponencia presentada al XII Seminario Duque de Ahumada, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Educación a Distancia y la Academia de oficiales de la Guardia Civil, publicada en AAVV, "Crímenes contra la Humanidad y Genocidio", ed. Ministerio del Interior, 2001.

La presente cita, se realiza con independencia de que el autor de la misma, esté o no de acuerdo con la utilización de ésta o con el propio contenido del presente texto, cuya precaución debe entenderse respecto de cada una de las citas que se introduzcan, omitiéndose lo que serían continuas notas con el mismo contenido.

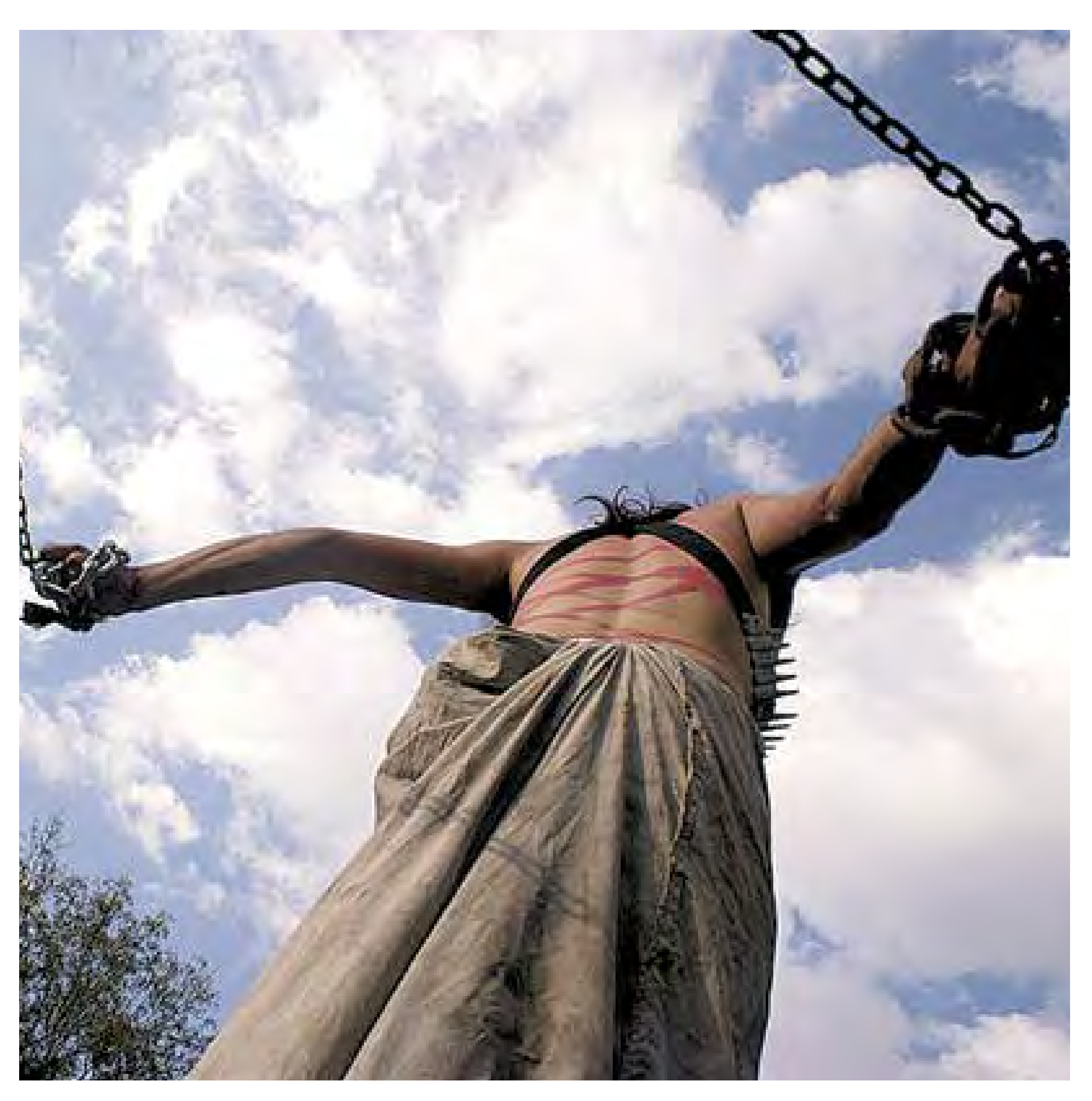
3.- Serrano Piedecasas, José Ramón, páginas 194 y 195, AAVV, "Crímenes contra la Humanidad y Genocidio", ed. Ministerio del Interior, 2001, sostiene en relación con la injerencia en la soberanía de cualquier estado, "(...)Esta clase de razonamientos se sustenta desde una concepción totalitaria de la soberanía nacional. Los conceptos de fronteras, territorio y soberanía nunca pueden constituirse en obstáculos de la investigación penal. Resulta irrisorio que los mismos gobernantes que por un lado defienden con ardor la irrestricta circulación de capitales y mercancías invoquen por otro la intangibilidad soberana, cuando se trata de proteger a los que desde el propio Estado planificaron y ejecutaron el exterminio de amplios sectores de la población".

Raúl Maíllo es abogado del, Gabinete Jurídico Confederal de CGT.

Sin fronteras

Se levanta el Plantón Molino de Flores

- El 30 de agosto se levantó el Plantón, tras más de 3 años de resistencia
- La lucha por la libertad de los presos políticos continuará desde La Otra Campaña
- Sirva esta página como solidario homenaje a esta larga lucha de las y los compas del Plantón







Manifestación Tercer Aniversario de Atenco. / REPORTAJE GRÁFICO DE PROMETEO LUCERO (PROMETEOLUCERO.COM).

Final del comunicado en el que se anuncia y explica el levantamiento del Plantón (texto completo en *www.lsqueluchan.org*)

"**Compas:** A todos los que nos acompañaron este tiempo, ya sea en la cercanía o en las lejanías que se rompen por medio de la solidaridad, a todos los que nos acompañaron en esta acción de una forma u otra, no nos queda más que agradecerles y decirles que fue un gusto enorme y un honor tenerlos junto a nosotros compartiendo esta acción. A los que nunca pudieron asistir, sabemos que a pasar de las distancias, la solidaridad nos une, haciéndonos estar cerca y romper las leyes de la física, luchando, construyendo, soñando y que la distancia no es una barrera cuando existe la solidaridad. A los que nos apoyaron de una y mil formas, sepan que su solidaridad fue su presencia acá y que se usó en lo que debía de usarse.

Sepan compañer@s que nos sentimos satisfechos de esta acción, de ustedes, de nosotros, y que los errores que cometimos nos ayudarán a continuar caminando y luchando hasta lograr la libertad de nuestr@s compas, hasta lograr transformar el mundo.



Sabemos y asumimos nuestras decisiones, nuestros errores y aciertos. Los asumimos por que han sido resultado de nuestras decisiones y posiciones que pudieron no gustarle a muchos. Sabemos que nos han criticado y que seguirán haciéndolo; a los que lo hicieron como compañer@s les decimos que su palabra ha sido y es recibida como un abrazo."

Plantón Molino de Flores

Carta dirigida a CGT

A tod@s l@s compañer@s de la Confederación General del Trabajo, Estado Español.

Desde el Plantón Molino de Flores, les enviamos un comunicado acerca de la decisión tomada por los involucrados en el sostenimiento de esta acción de lucha por la libertad de los presos políticos del 3 y 4 de Mayo del 2006. Explicando los por qué de esta decisión.

Desde acá agradecemos y reconocemos la constante solidaridad de la CGT, que durante este tiempo ha estado al pendiente de lo necesitado acá, en este espacio de resistencia y lucha. Durante este tiempo hemos sabido que a pesar de la distancia hay compañeros en diversas partes del mundo que siguen nuestro andar, una de esas organizaciones hermanas que siempre estuvo acá fue la CGT.

Compas, durante este tiempo los hemos sabido acá a pesar de la distancia.

Salud

Plantón Molino de Flores





MARRUECOS

Conflictos laborales en la Administración Pública y en fosfatos de Khouribga



El expediente de crisis, presentado por el grupo OCP en los yacimientos de fosfatos de Khouribga, supone el despido de 850 trabajadores, la mayoría afiliados a la UMT.
Desde que se conoció el despido, los trabajadores están en la calle. El día 18 de este mes, los trabajadores se dirigieron en manifestación a los locales de la empresa, impidiendo las fuerzs represivas que los trabajadores llegaran hasta el local. Pero la lucha continua.
Asimismo, la Federación Nacional de Trabajadores y Funcionarios de la Administración Local de la UMT, así como la ODT, convoca una huelga nacional de 48 horas los días 26 y 27 de agosto, tratando de forzar el díalogo con el Ministerio del Interior sobre las revindicaciones del colectivo (respeto a los derechos sindicales, reincorporación de los despedidos por motivos sindicales, aumento salarial, regularización de la situación de distintos sectores,plus gneralizada en zonas alejadas y de dificil acceso,acabar con la discriminación entre los funcionarios del estado y los de la administración local con respecto a ventajas sociales...)
Estos dos días de huelga son un paso más hasta conseguir las reivindicaciones planteadas.

Mouatamid



Concentración de los mineros de Khouribga. / FOTOS PRESSEMAROC.



TÚNEZ

La dictadura no admite perder el control de los sindicatos

El "golpe de estado" dentro del sindicato de periodistas tunecinos es ya una realidad. Tras crear una ruptura ficticia, el partido en el poder ha conseguido imponer su candidatura en el congreso extraordinario, acabando con una de las escasas organizaciones que se escapaban a su control: el sindicato de periodistas. Presiones y amenazas de todo tipo han tenido como objetivo acabar con la independencia del sindicato y someterlo al partido en el poder.
El mismo proceso se produce con la *Unión General de Estudiantes tunecinos (UGET)* que está sufriendo una salvaje represión como fue la intervención policial impidiendo su congreso y el encarcelamiento de sus militantes.Informamos de un ejemplo de esa represión. Podéis obtener más información y expresar vuestra solidaridad en:
http://campagne-dhwib.blogspot.com/
Traducimos su **llamammiento de solidaridad:**
"*Solamente somos jóvenes sindicalistas tunecinos, novatos y deprimidos, salvajemente atacados por toda acción emprendida para defender nuestros derechos fundamentales y sindicales.*
Nuestro único crimen es haber querido cambiar nuestra vida cotidiana y gritar muy alto, no a la discriminación antisindical, a la intimidación contra los representantes de los estudiantes tunecinos, y nuestro sindicato la UGET. Mahmoud Dhwib, secretario general adjunto del comité federal de la Unión general de los estudiantes de Túnez en la escuela de comercio de Sfax es el mejor ejemplo de esta represión fulminante. Lleva más de 4 meses encarcelado en un silencio general por un único crimen, no haber aceptado renegar de su compromiso en la defensa de los derechos de los estudiantes en Túnez. Pedimos vuestro apoyo para la liberación de nuestro camarada Mahmoud Dhwib, sintiéndonos impotentes ante un régimen cerrado y decidido a impedir toda acción sindical y a reducir al silencio toda expresión en los centros de estudios.
Un grupo de sindicalistas reprimidos"
Desde el 31 de marzo de 2009, Mahmoud está encarcelado en la prisión de Tyna-Sfax tras ser detenido delante de su domicilio en Mahdia. Se le acusa de violencia contra un estudiante del partido gobernante, cuando fue probado que se encontraba en ese momento en otra ciudad. Ni siquiera se le dejó asistir al entierro de su padre fallecido por cáncer días después de su detención.

Mouatamid

U.S.A., NUEVA YORK



Campaña de IWW en la firma de consultoría MPG de Nueva York



Sindicalistas de la IWW a las puertas de MPG / IWW.

Cuando Joseph Sánchez entró en la sede del Havas Media Planning Group (MPG) para exigir los salarios que le adeudaba esta empresa de consultoría multimillonaria, la dirección le ignoró y le echó de las oficinas.
El 20 de agosto Sánchez, acompañado por miembros de los Industrial Workers of the World (IWW) de Nueva York, fue de nuevo a la sede exigiendo justicia para él y para 50 compañeros. "MPG pareció sorprendida cuando entré en la oficina para hablar con mis antiguos compañeros", dijo Sánchez. Cuando Sánchez entró a las oficinas, una de sus compañeras bajó para hablar con él.
Le dijo que estaba nerviosa y que tanto ella como el resto de compañeros estaban constantemente preocupados por la amenaza del despido. Tras subir a los pisos superiores, Sánchez y el resto de militantes de los IWW repartieron panfletos informativos a los trabajadores allí presentes, que estaban tanto contentos por sentirse apoyados, como recelosos de unirse al sindicato por miedo a perder sus empleos. El mensaje de los IWW fue muy claro: ofrecían asesoramiento gratuito y apoyo a los trabajadores preocupados por la amenaza de futuros despidos.
En abril de 2009, MPG se deshizo del 11% de su plantilla, 50 trabajadores, de sus oficinas en Nueva York, Boston y Chicago. El gigante multimillonario de la consultoría sólo ofreció a estos trabajadores una indemnización paupérrima. Para recibirla, MPG les obligó a firmar un documento donde les obligaba a no emprender ninguna acción contra la empresa, aunque no se estipulaba ninguna obligación por parte de ella. "Tras los despidos, le dije a MPG que hiciera algunos cambios en el documento cuya firma me ofrecieron", dijo Sánchez. "MPG no quiere que les joda, pero se reservan su derecho a joderme". "Me negué a aceptar esta imposición unilateral. Ahora, MPG se niega a pagarme ninguna indemnización".
A pesar de que la batalla se presenta complicada, los IWW están causando un buen dolor de cabeza a los altos ejecutivos de MPG. Un compañero de Sánchez afirma que todo el mundo en la oficina ha oido hablar de la campaña de IWW para presionar a K-Mart para que no contrate los servicios de MPG, mediante piquetes y panfleteos semanales en las dos sedes de K-Mart en Manhattan, y la dirección está inquieta ante la publicidad negativa. La presencia en la sede de MPG es un paso más en la escalada de acciones dentro de la campaña. "La dirección se está dando cuenta de que no vamos a rendirnos", dice Sánchez.

IWW

Ideas



DIRECTOR: Antonio Carretero Ajo.
COLABORADORES: Libertad Montesinos. Mujeres Libertarias de Cataluña. Cristina Plaza Aguado. Rául Maíllo. Nino Trillo-Figueroa. Desiderio Martín. Txema Berro. J.L.Arántegui Tamayo. Emilio Alba. Cecilio Gordillo José Pascual. Rafael Cid. Mouatamid. Adolfo Estalella. Shanti Barrios
FOTOGRAFOS: Joan R. Ferrandis. Juanka. Alejandro Romero.
ILUSTRACCIONES: Paula Cabildo. Kalvellido. Manolito Rastamán. Pereyra. El Karma.

REDACCIÓN: Sagunto, 15, 1º. 28010 Madrid.
TELÉFONO: 914 470 572. **CORREO-E:** prensa@cgt.org.es.
ENVÍOS Y SUSCRIPCIONES: envíos@rojoynegro.info.
EDITA: Secretaría de Comunicación de CGT (sp-comunicación@cgt.es)

FE DE ERRATAS: el autor de "El Angel Rojo", a quien se entrevista en la contraportada del anterior número se llama Alfonso Domingo, y no "Domínguez"

PAULA CABILDO



CONSEJO EDITORIAL

¿Enfermaremos de gripe A o saldremos a la calle

REDACCIÓN

El otoño que se aproxima parece en algunos aspecto previsible. Por ejemplo, la bajada de las temperaturas y los aires otoñales multiplicarán, casi seguro, los contagios de gripe A (o porcina o N1H1). Esto provocará la disminución de la carne de cerdo, y su consumo habitual será ocupado por el de otras especies. Es de esperar por supuesto que dicha afección pueda ser superada sin más contratiempos por la mayoría de quienes la contraigan. Que la apertura de los colegios se retrase para intentar evitarla no es otra cosa que humo: como si los infantes de ambos sexos no se van a ver las caras ni ponerse a jugar unos con otros por que no haya cole.

Por el contrario, no es tan fácil ni previsible que la enfermedad más extendida en la actualidad pueda ser igualmente superada. El desempleo forzado, y el paro de larga duración, son el más dramático virus que ataca a las poblaciones humanas en la mayoría de los pueblos que habitan este planeta - el cual también padece crónicamente su virus particular, es decir, nosotros mismo, la especie humana y su tendencia suicida a medrar y depredar su entorno.

Los 400 y picos euros del gobierno Zapatero, poco menos del escuálido salario mínimo interprofesional, servirán más bien nada a la mayoría silenciosa desempleada. No obstante, la experiencia dice - y la clase política así lo espera- que probablemente esa cantidad de euros sea suficiente para acallar o refrenar los más que probables brotes de descontento que pudieran surgir de las entrañas del paro y la exclusión social.

Que dos de cada tres activos, con la suerte de un empleo, cobre menos de 1000 euros, es la otra cara de la moneda, una moneda en la que se está extendiendo la aceptabilidad de la bajada de salarios. Pero curiosamente no entre los buenos salarios, si no entre los más bajos.

Que las grandes empresas y corporaciones están aprovechando el contexto de crisis para reestructurar sus plantillas, es cada vez más que evidente. Que la venta de turismos suba después de 15 meses de bajadas, pero casi un 20% más que en mismo período del año anterior, significa muchas cosas: que el crédito al consumo vuelve a fluir (para algo está sirviendo las cantidades astronómicas del erario público y que los banco vuelven a su actividad especulativa, sabiendo que tienen el colchón del estado), que la población en general seguimos presa del mito del coche individual como producto imprescindible, que nos importa un carajo el cambio climático y que los cascos polares se derritan, y, especialmente, las multinacionales de la automoción quieren soltar lastre de mano de obra, a costa de aumentos de productividad, para mantener sus márgenes de beneficio y su competitividad global.

La cuestión sigue siendo la carencia de respuestas sociales amplias y relevantes a unas políticas que priman la riqueza de los ricos, y la contención mediante propinas de subsistencia a los más pobres. Espero que entre quienes siguen contraargumentando desde las izquierdas de la imposibilidad o inadecuación de una huelga general, o de muchas huelgas generales como forma de respuesta de las clases populares y trabajadoras, no se agarre a la gripe A, o a cualquier otra gripe, para persuadirnos de seguir quedándonos en casa, paciendo y pacientes, hasta que la TV nos diga que podemos salir a la calle.

¿Publicación anarcosindicalista o periódico de la CGT?

Se han recibido en estos meses estivales, algún que otro correo directo e indirecto, planteando y solicitando que volviera a aparecer la frase "Publicación Mensual Anarcosindicalista". Por si alguien no se hubiera enterado, y me consta que es más de uno y de dos -entre los que me encuentro-, en el anterior diseño del Rojo y Negro, en la contraportada y arriba donde los créditos. venía impreso discretamente tal "subtítulo". Pues bien, en este número recuperamos, la mención al carácter "ideólogico" del Rojo y Negro. CGT se define anarcosindicalista en sus estatutos y con esfuerzo y orgullo su acción y su práctica así lo atestiguan, por lo tanto parece razonable que la frase en cuestión vuelva a estar presente en su espacio "natural", que es arriba de esta editorial, donde los créditos. Como con el tiempo pasará también desapercibido, hay una mención más pública y evidente en la cabecera del mensual. Espero que ahora el potencial debate no sea por que el término ideológico "sobre" por repetido, o que somos tan poco "anarcosindicalistas" que necesitamos hacerlo explícito en todas partes. Seguro que habrá sus más y sus menos, dentro y fuera de la Confederación.

"Libre Pensamiento" estrena web

Aunque de un modo aún provisional, quien desee acercarse a los contenidos de la revista hermana "Libre Pensamiento", coordinada por el compañero Chema Berro, ya puede hacerlo, La web "http:// librepensamiento.org" es una pequeña realidad, en la que se puede ojear tanto el último número de la revista de reflexión y debate de la CGT, y leer su editorial, como ver los contenidos y portadas de números anteriores, desde el año 2000. Y por supuesto puede descargar entera cada revista o independientemente el dossier correspondiente de cada número. Os invitamos a visitarla.... cada cuatro meses, más o menos.

Ruesta y correos electrónicos

La historia del correo difamatorio del proyecto de la CGT en Ruesta se repite periódicamente. Es la historia del parasitismo, de seres y organismos que necesitan a otros para aprovecharse de su energía vital en beneficio propio, de la imposibilidad de encajar un "proyecto privado" a costa de desvirtuar y desvitalizar otro "colectivo", del engaño que suponen las apariencias que no tienen nada que ver con sus esencias (además de parecer hay que ser).

CONSEJO EDITORIAL

¿Tiempos estándar de Incapacidad Temporal?

REDACCIÓN

Una depresión grave dura exactamente 90 días, una faringitis 4 días, si es crónica 7, una úlcera de esófago equivale a 14 días de baja laboral, y así cientos de enfermadades medidas en función de la pérdida de días de trabajo... o lo que es lo mismo en pérdida de productividad..... ahora por fin tienen el rasero para medir hasta dónde nos podemos poner enfermos y a partir de cuándo comienza el acoso... ¿Ahora nos dicen los días que podemos estar enfermos?????

Todo esto y mucho más, aparece en el documento "Tiempos estándar de Incapacidad Temporal" publicado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), y que presentó el 28 de julio el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho.

El documento ha sido elaborado por 50 médicos que han analizado estadísticamente más de un millón de partes recibidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) entre enero y junio de 2008. Según se explica en el manual, se han ajustado los tiempos en función de la duración media a nivel nacional y de la duración media de la provincia con resultado más favorable.

Sus objetivos declarados son que el médico sepa el momento "idóneo" en el que debe dar citas al paciente y orientarse sobre la duración de la incapacidad temporal (IT), así como servir para definir protocolos de actuación entre los Servicios Públicos de Salud y las Mutuas de Accidentes, entre otras utilidades. Una manera "científica" de cuantificar tiempos y costos de las bajas temporales.

Dea cuerdo con el libro cuatro días es el tiempo estándar que para la Seguridad Social dura una baja laboral de los conocidos como "procesos banales", y que son los compatibles con el desarrollo de la mayoría de actividades. Asi, las infecciones intestinales por otros organismos, causadas por otras bacterias, las enteritis por virus, colitis o diarreas infecciosas son ejemplos de IT que hacen que el trabajador esté unos cuatro días de baja. Es lo que tiene las estadísticas, que están siempre al servicio de empresario y mutuas.



Eso sí, para el caso de los "procesos clínicos graves" el INSS aclara que la determinación del tiempo estándar no tiene la finalidad de valorar una posible alta médica, sino la de que el profesional "pueda disponer de todos los datos necesarios para plantear una posible incapacidad permanente".

El texto se puede descargar en pdf de internet, haciendo una simple búsqueda por su título.

Parece que el estudio no llegó a tiempo para determinar la baja por Gripe A, lo cual nos salva este otoño-invierno de acatarrarnos sin que los "tiempos estándar" nos impidan curarnos sin contagiar al prójimo. Está claro que hay cierta patronal que no han leído el manual, ¿o sí? (ver página 11 de este Rojo y Negro...)

ÚLTIMO COMUNICADO

Los espejismo de las cifras del paro

SECRETARIADO PERMANENTE

El desempleo y el drama de medio millón de personas con hambre. El poder de las Empresas energéticas, que imponen sus beneficios por encima del clima, del medio ambiente y de un planeta habitable.

El nuevo Fondo de Dineros Públicos para la Banca que siempre gana.

Los modelos de consumo a que nos instan desde el poder político, a la vez que consienten y asienten, con la pérdida de derechos laborales, sociales y civiles de la inmensa mayoría social.

Los ajustes estructurales del mercado de trabajo por razones estacionales -temporada turística, plan E de inversión local y ayudas directas al consumo de automóviles-, han mostrado un espejismo, el aumento de personas empleadas y disminución en 55.250 personas paradas en el mes de junio de 2009.

El "discurso" de que la "crisis" ha tocado fondo y que ya existen indicadores de reactivación, carece de rigor social y más aún, de ética social. Es un "discurso único" al cual nos están llevando el Gobierno y las Instituciones, las Fundaciones partidistas, empresariales y organismos internacionales.

Se trata, entre otras cosas, de ocultar la reestructuración salvaje de todos los sectores de actividad que el empresariado está llevando a efecto, sin límites institucionales y sin resistencia sindical.

Ya sucedió en otros momentos de la historia de este país en el siglo XX. La modernización de la economía "española" y la "europeización de la sociedad" en el 86 con el PSOE, conllevó:

La destrucción del modelo de economía rural (campo y agricultura) y la posibilidad de tener un proyecto de soberanía alimentaria para el país.

> " Desde el poder se gestiona lo colectivo al servicio de los ricos"

Conllevó reestructurar todo el sector industrial, acero, carbón, pesquero, electrodomésticos, etc. y entregárselo a las multinacionales para ser competitivos.

Conllevó admitir el papel que al estado español se le requería para entrar en ese club denominado Comunidad Europea y hoy redenominado falsamente Unión Europea, convertirnos en una economía de servicios, donde el ladrillo presidiera todo y, fuera pasto de especuladores e inversores de todo tipo.

Conllevó muy gravemente, desregular las relaciones laborales e introducir todos los elementos de flexibilidad para aceptar la competitividad como categoría sagrada.

Conllevó la liberalización y privatización de todo lo público y sobre todo lo esencial para la vida: el transporte, las comunicaciones, la energía y la salud.

La realidad es tan odiosa que nos impide seguir sus indicadores reales:

- Los EREs en el primer trimestre han destruido más puestos de trabajo que todo el año 2008.
- Los despidos invisibles por terminación de contratos temporales o no renovación, ha hecho descender la tasa de temporalidad en 7 puntos, lo que significa que más de 2,3 millones de personas han salido a la calle desde octubre 2007 (fecha "oficial" de la crisis).
- Más de 500.000 personas pasan hambre (de alimentación) y hábitat (casa) y son atendidos por Caritas.
- El estado español destina a gasto social 74.000 millones menos de lo que le correspondería por su nivel de desarrollo.
- Las Empresas privadas, conquistan la tarta sanitaria pública, y no sólo gestionan cientos de miles de millones de euros del erario público, sino que, deterioran el modelo sanitario en atención, calidad y satisfacciones de necesidades sociales, a la vez que hacen negocio con la medicina privada.
- Las remuneraciones de los trabajadores/as han perdido 2,7 puntos en el primer trimestre de 2009 y las rentas de las familias caerá por primera vez en 15 años.
- El nuevo Fondo de Reserva para la Banca puede llegar hasta 90.000 millones de euros, para que se fusionen, se concentren o, simplemente "limpien" sus "vergüenzas".

La realidad es así porque desde el poder e instituciones se hace política y se gestiona lo colectivo al servicio de la minoría de ricos, empresarios, banqueros..., abandonando el deber fundamental de garantizar el bien común para todos y todas.

Los trabajadores y trabajadoras, las personas desempleadas, pensionistas, sectores precarios... tenemos que exigir responsabilidades y negarnos a "pagar" sus modos de vida, sus modos de producir, sus modos de consumir y sus modos de ahogar nuestra libertad.

J. KALVELLIDO





CONSEJO EDITORIAL

Las pensiones no se tocan

RAFAEL CID

Hace unos días, el periódico pronuclear de nueva referencia publicaba un artículo firmado por la científica Margarita Salas y dos académicos más, en el que bajo el título "Rentable para Hacienda, bueno para la salud", la eminente bioquímica terciaba con buenas intenciones a favor de la campaña de la patronal sobre la extensión de la edad de jubilación.

Se sumaban Salas y sus dos compañeros de opinión a esa corriente, aún apenas un susurro, que quiere introducir la voluntariedad en la jubilación para los funcionarios públicos, posibilidad que en cierta medida y con limitaciones ya existe en la legislación vigente.

Lo notable del texto amadriñado por Margarita Salas es la relación de importantes detalles sobre algo que ya sabíamos: la esperanza de vida hoy no tiene nada que ver con la existente hace 100 años. Ergo, la gente debería poder seguir profesionalmente activa. También es verdad que al centrar el foco del debate en el mundo profesoral, se acota mucho la "universalidad" de la receta que los firmantes promueven. Hablan de un territorio acotado, el del profesorado universitario funcionarial, privilegiados con empleo estable, vitalicio, y suculentas dádivas que representan una flagrante desigualdad frente al común de los trabajadores. Como ejemplo ahí están esos planes para "rejuvenecer" las universidades que permiten paracaídas de oro a sus titulares como jubilarse a los 65 años con el 100 por 100 del sueldo, aunque sólo se hayan cotizado 15 años. Un estatus ad hoc que sólo es comparable con el marco legal elitista que disfrutan otros servidores públicos como políticos, militares y demás rarezas.

Y aún así lo que pregonan no es del todo cierto, urbi et orbi. Ni siquiera en el rico occidente eso es una evidencia. Por el contario, según el informe publicado recientemente por la OMS, la longevidad va por barrios y no depende de la genética. Una niña de Lesoto tiene hoy una esperanza de vida de 42 años menos que otra japonesa, y, a nivel europeo, un niño nacido en el suburbio de Calton en Glasgow, puede llegar a los 54 años de promedio, mientras que otro que vea la luz en el barrio residencial de Lenzie, a pocos kilómetros del anterior, es posible que alcance hasta los 82 años. Dar esperanza a la vida y vida a la esperanza, este es el problema.

El problema de lo que Margarita Salas expone, con el tirón de credibilidad y responsabilidad que da su posición social y científica, es que su criterio, en el contexto de la contrarreforma neoliberal en marcha, puede ser utilizado como bandera de conveniencia por los reaccionarios. ¿No sería más lógico utilizar esos mismos valores que nuestra sabia encuentra hoy en los avances de la medicina, el higienismo y la dietética para demandar una salida a tiempo para disfrutar del ocio creativo, la participación política y la cooperación cívica a esos millones de trabajadores que ya han pasado el ecuador existencial, y permitir así el reemplazo generacional por los jóvenes y no tan jóvenes que no tienen ni oficio ni beneficio por la desigualdad y las barreras de entrada en el reparto del recurso trabajo? O no es cierto, a pesar de las maravillas de la ciencia, que el estiramiento del umbral vital no impide que a partir de de la frontera de los 60 años muchas personas de la "tercera edad" acusan el desgaste del ciclo natural (artrosis, lumbago, insomnio, cataratas, próstata, osteoporosis, sordera, etc.) y de la problemática que marca la vida moderna y el competitivismo rampante que imponen las empresas (estrés, obesidad, tabaquismo, etc.)?

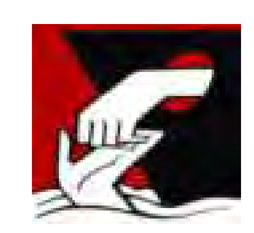
A algo de esta problemática debe responder el hecho de que, como refiere el artículo de marras, las encuestas arrojen que sólo entre el 10 y el 15 por 100 de los consultados querrían seguir trabajando después de los 65 años. Así que para la salud, no convence a la mayoría. Y para hacienda, como reza el título, tiene truco. ¿Por qué hay que negar a los jubilados lo que se ofrece sin más problema a la banca cleptómana? Una vida entera dedicada a crear verdadera riqueza social sin amasar fortunas personales, como los financieros rescatados con dinero público, justifica de sobra usar los impuestos de los excedentes empresariales para sufragar las pensiones cuando la formula contributiva (autocofinanciación) no baste.

Dicen los abajo firmantes que "la jubilación forzosa implica claramente una discriminación en función de la edad", y añadimos nosotros: ¿qué tipo de discriminación es la que afecta a millones de parados de larga duración y a las nuevas generaciones sin más horizonte laboral que, en el mejor de los casos, un contrato basura? Libertad, libertad, cuantos dislates se perpetran en tu nombre, que dijo el otro.

Otra propuesta, la de Margarita Salas, de la escudería liberal: con buenas intenciones y malas vibraciones.

Acción Sindical

Un mes de huelga indefinida a bordo del "Mercedes del Mar"



- Encerrados desde el 27 de junio en un buque de Iscomar, amarrado al muelle de Valencia.
- Exigen el pago de tres meses de salarios que se les debe.
- El Teresa del Mar y el Julia del Mar, atracados en Barcelona, tienen dificultades similares.

Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante - CGT //

Empresas cerradas, trabajadores impagados, despedidos masivos, forman parte de un rosario de desventuras que afectan a miles de trabajadores a lo largo y ancho del territorio.

Triste ejemplo de lo expuesto es el proceso de descomposición que esta viviendo el GRUPO CONTENEMAR, y con él, el rosario de empresas que de manera artificial lo forman. Un proceso de Concurso de Acreedores y un Expediente de Regulación de Empleo, afecta a los trabajadores de Tierra, que ven desaparecer sus puestos de trabajo, después en muchos casos de aguantar años de arbitrariedades y retrasos en el pago de sus salarios.

Peor si cabe es la situación de los tripulantes de los buques de CONTENEMAR y de ISCOMAR. La política de cada buque una empresa, con el objeto de eludir las responsabilidades y precarizar las condiciones de trabajo de la gente de mar, la cual asignamos a las banderas de conveniencia, ha sido aplicada con entusiasmo por CONTENEMAR y otros armadores de este País.

Las tripulaciones, que tienen como domicilio habitual su buque más que sus hogares, están siendo maltratadas de forma indecente por sus armadores y olvidadas por la Administración Marítima Española, que mira hacia otro lado mientras ve desaparecer a nuestra Marina Mercante y contempla el desprecio infringido a nuestra gente de mar.

Mientras tanto hombres y mujeres de los Buques TERESA DEL MAR, JULIA DEL MAR y MERCEDES DEL MAR, entre otros, sufren el alejamiento de sus familias, de sus amigos, de sus casas y de sus Pueblos, sin percibir ni tan siquiera su salario, y en algunos casos padeciendo privación de agua, luz u otros servicios esenciales. Dos, tres o más meses sin cobrar, con un futuro incierto, amarrados a su barco cual isla en medio del océano, sin recursos ni apenas apoyos, capeando el temporal tal como le ha enseñado la mar.



El Mercedes del Mara en el muelle del puerto de Valencia. / ENRIC TARRIDA.

Solo ellos pueden comprender en toda su amplitud el drama que están viviendo, pero como en su trabajo, también saben que no pueden flaquear ante sus inmisericordes armadores. Mientras tanto llegan las hipotecas, y las necesidades familiares se mantienen. Hace falta valor......

Valencia espera la celebración del Premio de Formula I, y a pocos metros de ese escenario, en el puerto, El MERCEDES DEL MAR y sus tripulantes permanecen ferreamente amarrados al muelle, en huelga indefinida desde el pasado 27 de julio, reclamando el pago de sus salarios adeudados, nada más y nada menos.

La esperanza generalizada de los tripulantes es denunciar individualmente a la empresa naviera por incumplimiento grave de contrato laboral cuando pase agosto. No obstante, algunos empleados han cedido ya a las presiones de Iscomar y han abandonado el barco para buscarse la vida por otras vías, pues, como apunta la oficial de máquinas del navío, "las facturas y la hipoteca deben pagarse y aquí, ahora, no recibimos nada".

Los operarios del navío denuncian que el Mercedes del Mar cuenta con mecanismos de seguridad obsoletos e inútiles, así como fatiga de materiales, y es que, según declaran, el buque, que tiene alrededor de 30 años, pasaba las revisiones anuales del astillero reemplazando las piezas desperfectas por otras ya usadas. "Las estructuras son tercermundistas y peligrosas", señala la oficial de máquinas. Además, los operarios manifiestan la falta de inspecciones de trabajo. "Se han vivido casos de personas que después de meses trabajando, van al INEM y se percatan de que no están dados de alta", afirma un empleado.

Desde el Sindicato de Trabajadores de la Marina Mercante de la Confederación General del Trabajo (CGT) exigimos el pago de los salarios de los trabajadores y una salida digna y justa a su situación, así como pedimos la solidaridad de todos los ciudadanos y ciudadanas.

La naviera de la precariedad

Iscomar nació en 1979 de la mano del grupo naviero Contenemar, líder español en el tráfico de contenedores y actividades auxiliares, como naviera de bajo coste para operar en el sector del transporte marítimo de mercancías entre la península y Baleares. En 1998 se creó la división de ferrys para el transporte de pasajeros, primero con la línea entre Alcúcia y Ciutadella, en 2002 con la ruta que unía Barcelona con Palma y la que enlazaba Eivissa con el puerto de Dénia, en 2004 enlazando Valencia con Mallorca y al año siguiente Eivissa con Formentera.

En todos estos años los incidentes, debidos al material obsoleto, y las irregularidades tanto en el tráfico como con sus trabajadores, han sido constantes: colisiones en puertos y entre buques, marea negra por hundimiento en Baleares (2007), interrupción de viajes, y la situación inédita de que hubiera un preaviso de huelga perpetuo y durante varios años para los días 5 de cada mes, en reclamo de salarios.

Sobre contaminaciones marinas y ceses

STMM - CGT

Recientemente se ha producido el relevo del Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez, el cual llevaba ocupando este cargo desde hace más de 5 años. La cuestón es que cuando el cese de un "servidor público" se produce justo después de una actuación punitiva contra la multinacional REPSOL, es decir, al poco tiempo de que desde la Dirección General de la Marina Mercante se le abra a dicha empresa un expediente sancionador por ser responsable de dos vertidos de crudo, de los cuales además REPSOL no tuvo el menor reparo en intentar ocultar, la situación nos muestra un escenario muy distinto y si se confirmara, desolador del estado del sistema político en nuestro País.

En diferentes medios de comunicación y por diversas fuentes se ha publicado la relación entre el cambio de Director General y su correcta actuación por las contaminaciones de REPSOL, incluso se llega a decir que dicha compañía exigió su cese. .

La simple posibilidad o sospecha de que una petrolera, sea capaz de decidir y/o marcar la política del Sector Marítimo y más concretamente de la prevención y la lucha contra la contaminación marina es de tal gravedad que socava los cimientos de cualquier credibilidad en el Estado de Derecho, y del propio sistema político. Si esto fuera así: ¿para qué contar con medios de detección y control?, ¿para qué una legislación reguladora y sancionadora? Todo ello es punible y debe ser perseguido, pero sin duda con mucha más firmeza se debe actuar con el fuerte y todopoderoso REPSOL. Las consecuencias negativas de los vertidos sobre el medio ambiente marino son indiscutibles, pero las consecuencias de daños ecológicos en las zonas litorales de Tarragona y por ende sobre la vida y la economía de sus poblaciones hubieran podido ser muy graves. ¿Qué hubiera ocurrido si la DGMM y Salvamento Marítimo no detectan la contaminación e intervienen? ¿Si hubiera llegado a la costa se hubiera culpado de nuevo a un sentinazo y se acabó? ¿Qué esperaba REPSOL para avisar? ¿Qué nadie se diera cuenta y mirar para otro lado?

> "La simple sospecha de que una petrolera sea capaz de marcar la política del Sector Marítimo socaba la credibilidad en el Estado de Derecho"

Desde la CGT, exigimos explicaciones precisas, claras y veraces de lo ocurrido, la rápida investigación de las responsabilidades de REPSOL, en las contaminaciones producidas, la imposición de sanciones ejemplarizantes para dicha compañía, y la rehabilitación pública de los funcionarios agraviados junto con la depuración de responsabilidades sobre quien haya tomado estas medidas.

CGT arranca 150 puestos de trabajo a Renfe-Operadora

- Es el fruto de la movilización permanente y las huelgas unilaterales .
- El acuerdo firmado el 29 de julio amplia la plantilla de agentes de conducción, oficiales y factores de entrada.
- Este acuerdo garantiza el modelo defendido por CGT de una única Comisión Negociadora y un solo Convenio Colectivo

SFF-CGT //

La firma de este Acuerdo incluye también el compromiso de la empresa a presentar propuestas de Desarrollo Profesional para todos los colectivos, antes del 20 de septiembre.



Tras la sorda conflictividad laboral vivida por Renfe-operadora durante el pasado mes de julio, y ante la huelga convocada unilateralmente por CGT programada para los días 31 de julio y 1 de agosto, sindicato y empresa han llegado a un acuerdo que ha desembocado en la firma del Acuerdo que consolida 150 nuevos puestos de trabajo y abre la mesa de clasificación profesional. Dicho acuerdo viene a satisfacer las demandas sindicales exigidas desde CGT para incluir en un solo convenio a todos los trabajadores de la empresa.

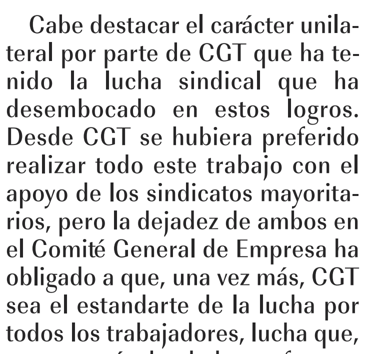
El acuerdo, rubricado el 29 de julio, supone el compromiso de la empresa de incluir a 150 nuevos trabajadores. Estos estarán desglosados en 75 nuevos Agentes de Conducción y otros 75 trabajadores que estarán repartidos entre las categorías de Oficial de Oficio de entrada (Talleres) y Factor de Entrada (Estaciones). Esto viene a mejorar el acuerdo logrado por SEMAF, que solamente acordaba la entrada de los 75 maquinistas.

Este consenso ha sido posible gracias a la presión ejercida y a las movilizaciones convocadas. En el fondo de esta lucha mantenida en solitario por CGT se encuentra la intención de no permitir que las relaciones laborales en Renfe-Operadora adopten un modelo similar al de IBERIA, donde existe un evidente desequilibrio entre categorías profesionales.

Tras la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario, que suponía la división de RENFE en dos entidades: Renfe-Operadora y ADIF, desde CGT siempre se ha estado luchando para que el los sindicatos corporativos (amarillos) no desequilibren salarialmente al resto de colectivos profesionales y todos los acuerdos incluyan al global de las categorías profesionales de la empresa. La intensa lucha en este sentido ha dado sus frutos ya que Renfe-Operadora también se ha comprometido a presentar en todas las mesas de negociación, antes del 20 de septiembre, propuestas de Desarrollo Profesional que incluyan su tasación económica. Desde CGT valoramos este logro de manera muy positiva, ya que la empresa siempre se ha resistido categóricamente a esta demanda.

En el Acuerdo Renfe-Operadora se compromete también a abordar en meses venideros el estudio de la necesaria internalización de las cargas de trabajo en los talleres. Desde CGT siempre se ha visto la subcontratación de estos trabajos como culpable de la gran precarización de los mismos, por lo que esto supone un importante paso adelante.

Cabe destacar el carácter unilateral por parte de CGT que ha tenido la lucha sindical que ha desembocado en estos logros. Desde CGT se hubiera preferido realizar todo este trabajo con el apoyo de los sindicatos mayoritarios, pero la dejadez de ambos en el Comité General de Empresa ha obligado a que, una vez más, CGT sea el estandarte de la lucha por todos los trabajadores, lucha que, una vez más, ha dado sus frutos.





BARCELONA

Sanción a Renfe por exceso de horas extras

En 2008 se realizaron 181.244 horas extraordinarias, equivalentes a 100 nuevos puestos de trabajo.

SFF-CGT Barcelona //

La Inspección de Trabajo de Barcelona ha levantado a Renfe-Operadora, actas de Infracción por excederse en la provincia en el número de horas extraordinarias permitidas por Ley durante el año 2008, suponiendo estas actas la interposición de sanción contra la operadora ferroviaria por parte del departamento de Inspección del Ministerio de Trabajo.

Desde la sección ferroviaria de CGT se denunció que en los colectivos de TALLERES, TRACCIÓN y COMERCIAL, se estaba cubriendo la falta de personal existente con la realización sistemática de horas extraordinarias.

Así, según los datos aportados por CGT ante la Inspección de Trabajo y que esta ha comprobado en sus diligencias, durante el año 2008 se han realizado solo en Barcelona un total de 181.244 horas extraordinarias, lo que equivale a una falta de plantilla de más de 100 trabajadores/as.

Destacar que el colectivo de conducción (maquinistas) se han realizado un total de 158.000 horas extraordinarias durante 2008, suprimiendo para ello la empresa más de 15.000 descansos que compensó económicamente en este colectivo. El coste económico de estos descansos suprimidos alcanzó una cifra astronómica durante el pasado año.

Teniendo en cuenta el escenario de aumento vertiginoso del paro, se hace más necesario que nunca, el reparto de la riqueza y el empleo, la traducción de todos los excesos de jornada en puestos de trabajo efectivos y la consolidación de salarios no dependientes de los ingresos extraordinarios.

Por ello CGT lleva reclamando insistentemente un aumento del personal operativo de Renfe-Operadora mediante la contratación indefinida de personal.

El Expediente de Regulación de Empleo actualmente en vigor en el operador público ferroviario ha conllevado la supresión de puestos de trabajo necesarios para el normal funcionamiento del servicio, situación que se ha tornado especialmente grave en el área de Barcelona, que debido a ello está sufriendo el impacto negativo de la privatización de servicios y la precarización del empleo y de los propios servicios (venta de billetes en bares y taquillas externalizadas, mantenimiento de trenes).

Las consecuencias están a la vista: averías, retrasos y pérdida de la calidad del servicio al usuario del ferrocarril público en Barcelona.



Acción Sindical

FORD VALENCIA

CGT contra 600 nuevos despidos, a pesar de las sanciones recibidas

● La Sección Sindical de CGT acumula una docena de sanciones contra sus delegados, lo que supone seis meses y medio de suspensión de empleo y sueldo.
● La rotatividad no se está aplicando, y un 85% de la plantilla no se ha visto afectado por los EREs mientras un 5% ha ido en todos los expedientes al paro

Cabinete de Prensa de CGT-PV//
En el pleno del Comité del lunes 31 de Agosto la CGT se opuso una vez más a la aparente intención de Ford de despedir a 600 trabajadores, así como a negociar una oferta de convenio que ya ha sido claramente rechazada por la plantilla en referéndum
La Sección Sindical de CGT tiene una postura de claro rechazo a cualquier despido que pretenda la empresa –tal y como anunció en los medios el pasado 31 de julio. En cuanto a la reanudación de las negociaciones del convenio, la CGT considera que ha sido la empresa la que ha roto las negociaciones, mientras que desde la representación social en todo momento se ha mantenido una posición favorable al diálogo. Por ello se espera que la dirección convoque a la Comisión Negociadora lo antes posible. Pero no creemos que esa buena disposición para llegar a un acuerdo se deba confundir con la renuncia a defender la plataforma de los trabajadores y a mantener todos sus derechos vigentes.
Sobre el intento de la empresa y su sindicato de intentar poner encima de la mesa la anterior oferta de convenio, hay que recordar que ésta ya ha sido rechazada por la plantilla en un referéndum aceptado por todas las partes, por lo que la recogida de firmas que está realizando la UGT en apoyo de su lamentable pacto con Ford Europa no puede tener ninguna validez, ya que no se están respetando los principios de libertad y confidencialidad que sí se garantizaron en el referéndum. La plantilla dijo NO a la ampliación de jornada, al empleo precario y a la supresión del servicio de comedores, y esa decisión se debe respetar.
Esta postura firme y clara de la CGT no va a cambiar porque Ford acose o sancione a nuestros delegados, como acaba de suceder con Francisca Cuesta, secretaria general de CGT-Ford, a la que injustamente se la ha impuesto una nueva sanción de 45 días de suspensión de empleo y sueldo. No es esta la única sanción que aplica a la Secretaria de CGT, que ya acumula una larga lista de medidas represivas, ni es F. Cuesta el único delegado de CGT que sufre esta persecución por parte de la dirección de Ford. Otros miembros de la sección sindical también han sufrido las consecuencias de cumplir con su obligación como sindicalistas y representantes de los derechos de los trabajadores.

> "La injusta sanción a su Secretaria General no condicionará el rechazo de CGT a los despidos y a los recortes de derechos en el Convenio de Ford"

Tomando como referencia los dos años y medio que lleva de mandato el actual Comité de empresa, la Sección Sindical de CGT acumula una docena de sanciones contra sus delegados que, en su conjunto, suman más de seis meses y medio de suspensión de empleo y sueldo. La plantilla ha percibido y respondido solidariamente ante esta situación, ya que en 2008 se vendieron rápidamente unos bonos que permitieron conseguir 5.000 euros para ayudar a los delegados con las sanciones más fuertes.
Que CGT, con el 15% de representatividad en Ford, cargue con el 100% de las sanciones impuestas a miembros del Comité, puede dar una idea bastante aproximada del acoso que sufre nuestra organización en dicha empresa. Pero si comparamos el trato que recibe CGT con el dispensado al sindicato afín a la dirección (la UGT) la diferencia ya es de escándalo: se sanciona con acusaciones (muchas veces falsas) de fallos mínimos en el desarrollo de sus funciones a delegados de CGT y a los del sindicato afín ni siquiera se les asigna un puesto de trabajo... ¡están toda la jornada liberados, y son más de 40!



Estudio sobre la aplicación de los EREs en 2008 y 2009.

La Sección Sindical de CGT en Ford ha realizado un exhaustivo estudio con los datos de todos los expedientes de regulación de empleo que se han aprobado a Ford en 2008 y 2009 (tres para BAO y uno para Motores). Según se desprende de estos datos, la empresa no está cumpliendo el requisito que la Dirección General de Trabajo ha dictaminado –sobre todo en el último expediente, de 1.100 afectados posibles durante 8 meses- , ya que en varios departamentos más de un 85% del personal no ha estado incluido en ninguno de los ERE, el 15% ha estado en el paro en alguna ocasión y el 5% ha sido incluido en todos los ERE aprobados.

Para CGT esto supone un claro incumplimiento de los requisitos detallados en el texto del actual ERE, que Román Ceballos acaba de ratificar, aunque reduciendo el número de posibles afectados a 294 trabajadores. El hecho de que sean siempre los mismos empleados los que vayan al paro representa un grave perjuicio para sus familias, ya que en esos meses las nóminas se ven reducidas al 50% y se quedan en unas cuantías de apenas 970 euros. CGT considera que la inclusión o no en un ERE está siendo aplicada por la dirección de Ford como represalia y castigo a determinados trabajadores que no gozan de las simpatías de sus mandos.

La Sección Sindical de Ford sigue considerando innecesario el ERE vigente hasta final de año y lamenta que la Generalitat lo haya mantenido en vigor, a pesar de las peticiones de retirada de los trabajadores y de la mayoría de los sindicatos de la factoría de Almussafes, una vez comprobado que las ventas y la demanda han mejorado y las previsiones de los propios fabricantes son positivas para lo que resta de 2009.

En cuanto al anuncio efectuado por Ford Europa, según el cual el modelo Focus se va a fabricar exclusivamente en Alemania, la CGT considera que es una falta absoluta de previsión por parte de Ford España el no haber asegurado modelos y producción suficiente para la plantilla actual, mientras representaba con su sindicato aliado –la UGT de Gonzalo Pino- la farsa de la firma de un acuerdo secreto, en virtud del cual "aseguraban" el empleo actual hasta 2013. La CGT considera que la fábrica de Almussafes es muy competitiva, con una plantilla excelentemente preparada y comprometida en los objetivos de calidad, por lo que este sindicato se opone a cualquier maniobra para recortar empleo o derechos en Ford España.

IVECO VALLADOLID

Contra el tercer ERE



SS IVECO ESPAÑA // 500 personas se manifestaron el 17 de julio en Valladolid contra el tercer ERE, sólo apoyado por UGT, y denunciando el incumplimiento de la cláusula de



de garantía de los dos EREs anteriores. Al inicio de la manifestación se vivieron momentos de una cierta tensión en la zona de entrada de la factoría de Iveco al rechazar los trabajadores el sistema de salida de la fábrica, de uno en uno, lo que dilataba de forma considerable su incorporación a la manifestación. ALEX (noticia y fotos)



OPEL ZARAGOZA

Tercer ERE en diez meses

SS OPEL-EUROPA // El 7 de julio Opel presentó un ERE de 15 días más hasta finales de año por causas de producción. Es el tercer ERE en menos de 10 meses y en él se avanza la posibilidad de presentar un cuarto ERE que amplíe hasta marzo de 2010 el que tiene acordado con la mayoría del CE ("el de los 600"). El hecho es que en esta factoría se están fabricando los mismos o más coches por operario y hora que antes. Y todo ello con 600 compañeros "en la calle".



SEAT BARCELONA

ERE 3: otro fraude

SS GRUP SEAT // El pasado 9 de julio, la mayoría en el CI firmó nuevo ERE del 31 de agosto al 23 de diciembre. La empresa consigue mayor flexibilidad: hasta 56 días en cualquiera de las líneas. Esto supone una ampliación de 16.430 jornadas a disposición de la empresa y ampliar hasta 900 personas en ERE rotativo durante 2 meses.

PARCS I JARDINS BARCELONA

Encadenamiento contra la sanción de Parques y Jardines

CGT BARCELONA // Unos 50 miembros de CGT se encadenaron en la puerta de la sede de Iniciativa per Catalunya-Izquierda Unida y Alternativa de Barcelona el jueves 23 de julio para exigir la retirada de la sanción de 2 meses de suspensión de empleo y sueldo impuesta al secretario del comité de empresa de Parques y Jardines y miembro de CGT. 20 sedes de este partido en Barcelona y en las comarcas cercanas amanecieron con carteles y pegatinas exigiendo la retirada de la sanción.anifestación.



AURGI MÁLAGA

Amenazan con cerrar en Octubre

CGT MÁLAGA // Thesan Capital, empresa capital riesgo japonés a la que fue adjudicada en abril 09 la venta de Aurgi tras el proceso concursal de esta marca de Mecánica rápida y venta de recambios, anunció en agosto que



cerrará las puertas del centro de trabajo a partir del 1 de octubre, aun cuando reconoce la buena marcha del negocio y la recuperación del índice de ventas y actividad del centro de trabajo de Málaga tras la caída derivada de la suspensión de pagos..

DEMSU VIGO

Cocentración ante Inspección

SOV DE VIGO // Los trabajadores de DEMSU ., junto a compañeros de CGT, se concentraron el lunes 24 de Agosto delante de la sede que inspección de trabajo tiene en Vigo para manifestar su rechazo al ERE de suspensión que la empresa pretende hacer efectivo a partir del 1 de septiembre. DEMSU, con 21 trabajadores en plantilla, lleva varios meses sin pagar salarios a sus empleados.



WAGONS-LITS

Despreocupación por la Gripe A

La empresa mira por sus beneficios pero no por la salud de sus empleados

SS SFF-CGT WAGONS-LITS //
Los trabajadores de Wagons-Lits nos consideramos un grupo de riesgo en la transmisión de la gripe A, dado que diariamente tratamos con gran número de viajeros, con el agravante de que manipulamos los alimentos y bebidas que consumen. Ante la creciente aparición de casos de gripe A y en espera del aumento de casos previsto para el otoño, hemos solicitado públicamente a la Compañía WAGONS-LITS que dejen de anteponer los beneficios empresariales a la salud de sus empleados y los usuarios del ferrocarril, y le exigimos los medios necesarios para poder cumplir con la normativa vigente y las recomendaciones del Ministerio de Sanidad (y de la misma empresa) para combatir la gripe A .

Desde CGT, queremos denunciar públicamente lo que consideramos una grave negligencia por parte de la compañía WAGONS-LITS, al negarse a suministrar a bordo de los trenes el jabón adecuado para poder cumplir con las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para combatir la gripe A y poder cumplir con los preceptos del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos. Wagons Lits es la compañía que realiza los servicios de restauración y acompañamiento en la mayoría de los trenes de RENFE Operadora.

Ante la aparición del primer caso de gripe A en un empleado de la compañía, esta ha sacado una circular en la que, al igual que el Ministerio de Sanidad, recomienda el lavado de manos constante y ha anunciado la colocación, en los centros operativos, de dispensadores de desinfectantes para manos sin agua.

Ante la queja constante de los trabajadores, el tema ha sido llevado al Comité de Seguridad y Salud de Wagons-Lits, pero la compañía muestra su negativa a sustituirlo.

EUROCEN

Acosada por informar que padece la Gripe A

SS CGT Eurocen //
La buena fe de una compañera al comunicar a EUROCEN EUROPEA DE CONTRATAS que ha sido diagnosticada de posible GRIPE A al objeto de que se puedan evitar futuros contagios, ha supuesto un trato vejatorio e intimidatorio de la Empresa, amenazándola con acciones disciplinarias por crear alarmismo entre el colectivo. La empresa acusa a la trabajadora de crear un clima hostil en la plantilla y del aumento del absentismo ante el miedo al contagio.

CGT, quiere rechazar de plano estas actuaciones empresariales propias de regimenes totalitarios y absolutamente faltos de respeto a la intimidad de las personas, a la vez que muestra su apoyo incondicional a la compañera que sin tener porque informar a la empresa de las dolencias que padece, lo ha hecho en beneficio de evitar el posible contagio entre los casi 800 trabajadores de la empresa.

CITIGROUP

Citibank, escándalo seguro

A la mitad de sus más de 2000 empleadxs les aplica convenios colectivos inferiores al de banca

SECCIONES SINDICALES EN CITIGROUP //
Alerta en Google, nueva noticia relacionada con esta multinacional norteamericana. Así, casi todos los días, el Grupo Citibank (Citigroup) aparece en la red, tanto por sus nefastas actuaciones en el ámbito financiero, como por su comportamiento abusivo y reprobable en otras esferas sociales y laborales.



Los méritos que ha contraído para poder ser considerada como una entidad de escándalo no son pocos.

Por su trascendencia, en primer lugar hay que destacar su implicación en el asunto de las hipotecas basura, enormes cantidades de activos sin valor que ha comercializado como títulos por los mercados de todo el mundo, dando lugar a la mayor crisis financiera de la historia, una ruina para muchas empresas y particulares de multitud de países, que han visto perder sus inversiones, ahorro, y empleo. Lo que no consiguió el comunismo, derribar la economía de mercado, casi lo hace Citibank. Ver para creer.

Para hacer frente a las cuantiosas pérdidas que ha acumulado, y como solución al problema de su descapitalización y falta de liquidez, la Administración USA ha tenido que salir al rescate de esta corporación mediante la aportación de altas cantidades de fondos públicos, dinero de los pobres utilizado para reflotar el negocio de estos ricos.

Su falta de prudencia comercial le hace estar en todos los fregados. Citibank también está denunciado ante los tribunales españoles por colocar a sus clientes bonos de Lehman Brothers, de muy altísimo riesgo, que les ha hecho perder sus ahorros.

Sería muy largo relacionar todos los conflictos en los que Citibank se ha visto implicado en los últimos años. Basta recordar su actuación en el caso de la quiebra del gigante energético Enron y de Worldcom, sus prácticas abusivas y usura en la concesión de créditos en Estados Unidos, su retirada de licencia en Japón, la investigación llevada a cabo en varios países europeos por su proceder en el mercado de eurobonos, las indemnizaciones multimillonarias a los directivos que abandonan la entidad, el mantenimiento de cuentas de dictadores africanos, etc.

CEUTA

Constituída la primera sección sindical de CGT

En la empresa municipal OBIMACE

CGT Campo de Gibraltar //
El 28 de julio, Ahmed Mohamed entregó en la federación del Campo de Gibraltar 19 fichas de afiliación, todas ellas por nómina. En la actualidad, ya son unas 40 las personas que se han unido al sindicato. La sección sindical depende del sindicato de oficios varios del Campo de Gibraltar.

Aunque han comenzado en Obimace, en septiembre presentarán CGT en distintas empresas de la ciudad, en especial en las del sector de la construcción, donde existe mucho paro, pero también en las navieras y en en el sector metal . Además, pretenden crear un departamento para tratar defender a los trabajadores inmigrantes y transfronterizos.

En cuanto a la política laboral en Ceuta, consideran que en la ciudad se lleva una "política de enchufismo", es decir, que se crean "puestos inexistentes para pagar favores", algo que achacan al propio presidente de la Ciudad, Juan Vivas. Estas declaraciones fueron efectuadas en la primera entrevista publicada en El Faro de Ceuta

Les damos pues una libertaria y fraternal bienvenida a a la CGT, esperando contar en breve con un Sindicato de CGT en África.

Acción Sindical

FETAP

A vueltas con la congelación salarial

Aplíquese a los salarios públicos la cláusula de revisión salarial por ley, tal y como la tienen las pensiones.

Las "blancas" campanas del Gobierno, con agostidad y alevosía tocan, de nuevo, a congelación salarial. Aburrido, monocorde, reiterativo y mentiroso mantra este que nos quieren imponer. La improvisación, los despistes, la falta de criterio, la renuncia a otra ideología que no sea la impuesta por los poderes fácticos (dinero, dinero y banca, más dinero) concluye en políticas erráticas que convergen en lo de siempre, meter la mano en nuestro decrépito bolsillo y lanzarnos a la plaza pública para ser objeto de escarnio, mofa y befa por cometer el "vergonzante delito" de detentar un empleo estable. No hace mucho también lo eran los del sector privado.

Los infundios del señor Blanco nos hablan de que nuestro poder adquisitivo no va a sufrir pérdida alguna. Vayamos a ello, fácil lo tienen, y lustros llevamos reivindicando lo mismo: aplíquese a nuestros salarios la cláusula de revisión salarial por ley, tal y como la tienen las pensiones, una buena parte de los convenios colectivos y algunas administracionesautonómicas, y de esa forma mantendremos un poder adquisitivo del que nada se han ocupado desde hace más de 20 años y cuya pérdida supera el 20 % en los últimos 15 años.

Ni el señor Blanco, ni ningún otro portavoz del gobierno, han dicho la verdad. Llevamos desde el año 2000 con una subida a piñón fijo del 2% anual, pretendiendo además presentar como subida la detracción de nuestra masa salarial del 0,5% destinado a unos fondos tóxicos incrustados como especie invasora dentro del sector público bajo el nombre de Plan de Pensiones de la AGE, que tan buenos dividendos ofrece a sus gestores: BBVA, CC.OO. y UGT, como ruinoso negocio supone para el resto. La falta de previsión del gobierno ha conseguido que la excepción confirme la regla, y este, y solo este año no se haya alcanzado y superado el 2% de IPC previsto y



nuestro poder adquisitivo ha logrado, circunstancialmente, una imprevista mejora que en absoluto palia la sangría padecida en años anteriores.

Si su intención hubiera sido la de dotarnos a todos de unos sueldos suficientes, las subidas en vez de proporcionales tendrían que haber sido inversamente proporcionales o, en el peor de los casos, lineales. Nunca es tarde para comenzar a actuar así.

No podemos olvidar que algunos de los sindicatos, que ahora, en una corta operación de amago movilizador, se rasgan las vestiduras no han tenido el menor reparo a la hora de firmar, año tras año, subidas salariales que pronto se evidenciaron como bajadas dado que siempre fueron inferiores al IPC real oficial y en todos los casos esas supuestas subidas fueron proporcionales lo que ha contribuido a aumentar las diferencias salariales dentro de la Administración.

De hecho ya nos hablan de asumir subidas inferiores al 1%, es decir, todo para su plan de pensiones, ahora que el barril de crudo está empezando a subir y con él, posiblemente, comenzará de nuevo la carrera inflacionista.

Nada se habla de aquellos puntos no desarrollados del Estatuto Básico del Empleado Público, en concreto, sobre la jubilación anticipada y la parcial a pesar de las sentencias que se van ganando y, sobre todo, de la evidente e imprescindible necesidad de renovar el personal con gente más joven que mitigue la elevada media de edad que actualmente evidencian las plantillas del sector público.

Hora es de mostrar nuestra protesta contra este nuevo mal trato a nuestras condiciones laborales y hora es de que los sindicatos de la mesa se levanten de ella y actuando como verdaderos representantes del personal, bajen a la realidad de los centros de trabajo y previa consulta y aprobación del colectivo afectado se propongan las movilizaciones necesarias para conseguir parar estas nefastas políticas que degradan no sólo nuestros salarios, también el resto de nuestras condiciones laborales.

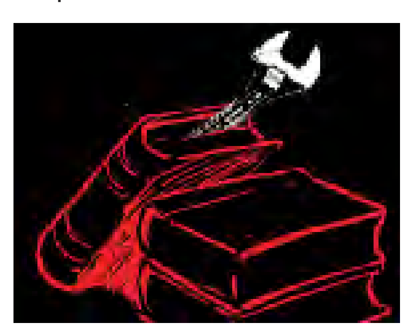
Es evidente que la mejora en nuestras condiciones laborales se proyecta positivamente en la calidad del servicio público al que nos debemos y que tanto sufre cuando no se cubren las plazas que en realidad se requieren para fomentar esa calidad; sí se cubren, sin embargo, las de los altos cargos y asesores, las más caras, que en muchas ocasiones coinciden con las únicas que pueden considerarse como prescindibles.

CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL ¡YA!

FED. ENSEÑANZA

Otro curso escolar que quiebra el principio de igualdad de oportunidades

Las Administraciones Educativas, ministeriales y autonómicas, han vuelto a presentar un panorama educativo idílico, triunfalista, propagandístico, aportando multitud de datos y cifras sobre incremento del presupuesto educativo, incremento de recursos, de nuevas construcciones escolares, de nuevos programas y proyectos, de ordenadores, pizarras electrónicas, libros escolares y transportes gratis. En definitiva resaltando las luces del sistema educativo, no obstante para la CGT, las Administraciones Educativas no aportan soluciones a los importantes déficits que existen en la educación pública española que hacen quebrar el principio de igualdad de oportunidades.



El incumplimiento de la Ley Orgánica de Educación, que reconoce definitivamente la doble red de centros públicos y privados, así como el número máximo de alumnado en cada clase o aula, hace que todos los años se cierren unidades escolares en centros educativos públicos mientras se amplían los centros privadas pagados con dinero público. Cuanto más importante es la ciudad de la que hablemos, mayor presencia va adquiriendo la educación privada a costa del desprestigio y desmantelamiento de la educación pública. CGT seguirá reivindicando, como solución real a esta situación el establecimiento de una sola red de Centros Públicos.

La libertad para elegir centro educativo no puede ser el pretexto para mantener un doble sistema de instrucción pública que, a fuerza de inyecciones millonarias de dinero privado, que se añaden a los dineros publicos concertados, persiga, de forma insolidaria, la consolidación de una clase dirigente que explote sistemáticamente al conjunto de la población trabajadora. Y es que las clases dirigentes del sistema de producción capitalista saben muy bien del valor añadido que supone una mejor instrucción y sobre todo el claro papel legitimador del estatus que ofrecen los títulos universitarios.

El sistema educativo ideado y consolidado por los sucesivos gobiernos en está larguísima transición que no parece encaminarse hacia una auténtica democracia, cada vez afina más en esta insolidaria insistencia por permitir a los retoños de las clases adineradas obtener posiciones de ventaja en su formación con respecto a la población en general.

El sentido de la concertación de centros privados se ha pervertido, haciendo que aquello que siempre debe ser subsidiario y provisional en una oferta pública suficiente y de calidad, se convierta en un derecho de cualquier ciudadano a elegir un determinado tipo de educación "diferente", que siempre requiere ser implementada por recursos económicos privados aportados por las familias pudientes y que está fuera del alcance económico de las familias trabajadoras. Igualdad de oportunidades para todo el alumnado conllevaría la prohibición de estudios diferentes a los ofertados regladamente por un único sistema educativo que ofrece las mismas posibilidades a todos para desarrollar todas su capacidades y ser totalmente gratuito.

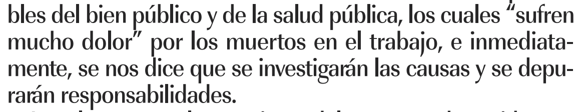
CONSEJO EDITORIAL

Muertes laborales y siniestralidad

DESIDERIO MARTÍN

21 de julio de 2009, 5 bomberos muertos y 1 herido muy grave en Tarragona. 2 trabajadores mueren en Teruel en limpieza de Alcantarillas...23 de julio 1 trabajador de la Construcción en Madrid cae del andamio y muere....1 bombero muere en Zaragoza...

En estos días, cuando los efectos de una crisis económica, financiera y ecológica -provocada y creada por los empresarios financieros, sus directivos y las empresas multinacionales, con la permisibilidad y legitimación de gobiernos e instituciones mundiales-, se ceba sobre asalariados, trabajadores y ciudadanos, arrebatándoles sus medios de vida, los empleos y sus derechos como ciudadanos, vivienda, rentas, protección social, salta nuevamente a la sociedad, de manera desgraciada, la muerte de las personas trabajadoras por el simple hecho de trabajar. En España mueren 4 trabajadores/as al día, de media.



Son muertes repetidas, bien apagando incendios, bien construyendo casas o bien, limpiando la mierda. Año tras año, mes tras mes, asistimos a análisis "sesudos" de la mayoría de los responsables del bien público y de la salud pública, los cuales "sufren mucho dolor" por los muertos en el trabajo, e inmediatamente, se nos dice que se investigarán las causas y se depurarán responsabilidades.

Lo relevante es el tratamiento del concepto de accidente y salud laboral que utilizan y la hipocresía indecente en la cual se fundamentan, en unas sociedades que, desde el punto de vista del conocimiento y del dominio de la técnica y la tecnología, se encuentran preparadas para prever y evitar el 99,9% de la siniestralidad y la accidentabilidad por el hecho de trabajar.

La zona más deshonesta de la realidad de las muertes laborales, es el fatalismo, pues de esta manera, en las sociedades industriales capitalistas, éste acompaña siempre al accidente de trabajo, quedando impune toda una cadena de responsabilidades y todo el mundo contento.

Se ha instaurado una conciencia social de aceptabilidad del riesgo. Esta aceptabilidad se manifiesta en riesgos múltiples asumidos como consecuencia del qué hacer cotidiano, de la economía, del progreso.

El menosprecio del riesgo cotidiano, precisamente por ser cotidiano y la creencia en la poca probabilidad del riesgo extraordinario, porque sencillamente, el imaginario social conviene que como es extraordinario, se convierte en un mero cálculo de probabilidades si me va a tocar o no, desplaza la explicación del porqué existen riesgos.

No existe política de prevención real, sino se termina con las causas que provocan los accidentes y el daño a la salud. Y la accidentabilidad, la siniestralidad, se encuentra directamente ligada a las condiciones de trabajo y las condiciones del medio donde se desenvuelve el trabajo: industria, campo, servicios, sector marítimo, etc.

Si no se cualifica a los trabajadores, si sus contratos son temporales, precarios, flexibles hasta la disponibilidad para cualquier cosa y en cualquier momento... si esto no se realiza, no se está haciendo políticas de prevención y, en consecuencia, Instituciones Públicas y Empresarios son los responsables jurídica y socialmente de las muertes de personas asalariadas.

Es mentira la "fatalidad", como son mentiras las políticas de prevención que no existen. La accidentabilidad y la siniestralidad no son hechos inmutables, al contrario, son una consecuencia de la organización del trabajo y de las condiciones de ese trabajo y el medio en el cual se desarrolla. Si la organización del trabajo corresponde por ley suprema a los Empresarios, ellos son quienes ejecutan o defienden la vida y la salud de millones de personas trabajadoras.

Desiderio Martín es Secretario de Salud de CGT.

TELEFÓNICA

El presidente de Telefónica que presidió Tabacalera.

- César Alierta, presidente de Telefónica, fue acusado de obtener “una ventaja patrimonial considerable” al ser presidente de Tabacalera.
- Es el responsable de destruir 20.000 puestos de calidad en sus nueve años al mando de Telefónica.

Sindicato Federal de Telefónica - CGT //

Recurrida por la fiscalía anticorrupción la polémica sentencia que absolvía por prescripción a Cesar Alierta (Presidente de Telefónica) y su sobrino de un delito de utilización de información privilegiada por usar su cargo de presidente de Tabacalera para obtener una «ventaja patrimonial considerable»

La sentencia y el recurso

La Audiencia Provincial de Madrid consideró que el juez de instrucción se retrasó en el tramite de la demanda, lo que dio lugar a la prescripción del delito. A pesar de la prescripción, el juez recogió, en el apartado de «hechos probados», las tesis del Fiscal Anticorrupción, quien, durante el juicio oral, solicitó «una sentencia condenatoria» al considerar que el entonces presidente de Tabacalera *«utilizó su cargo para prever su inversión»* al conocer que la compañía iba a comprar la empresa norteamericana Havatampa y a subir los precios del tabaco.

En esa misma vista oral, el fiscal dijo que la compraventa de acciones de Tabacalera reportó a Alierta un beneficio de 1,86 millones de euros, contradiciendo las declaraciones del propio imputado en las que negaba haber comprado acciones «ni directa ni indirectamente».

Tras la sentencia, el fiscal se ha apresurado a recurrir la prescripción por dos motivos: el primero, que la fecha de referencia debe ser la de interposición de la demanda y no, como establece la sentencia, la de su tardía tramitación por el juez de instrucción ; el segundo, que la prescripción se produce a los 10 años y no a los 5, tiempo que se aplica a los temas de interés general, ya que el fiscal considera que «quebrar la confianza de los ciudadanos en el mercado y la igualdad de oportunidades de los inversores» debiera tener esa consideración.

Breves noticias en la prensa del Caso Tabacalera

Tanto la sentencia como su recurso se recogen escuetamente en la prensa nacional e internacional, y se limitan a informar de lo sucedido, dando un marcado protagonismo a la actitud de la fiscalía anticorrupción.

Sólo la agencia de información swissinfo (de la que algunos diarios nacionales se hacen eco) se « atreve » a ir un poco más allá y recoge las declaraciones « de analistas anónimos »: *«Creemos que a medio plazo podría aumentar la presión sobre Alierta para dejar su cargo ... porque ya la sentencia inicial dejó una sombra de duda al no declararle inocente y absolverle sólo por la prescripción de los hechos»* ; o la de Michael Kovacocy, analista de Daiwa tras la sentencia absolutoria: *«Bajo el mandato de Alierta, Telefónica ha presentado unos resultados excepcionales incluso en tiempos difíciles»* ; también la de uno de los 10 principales inversores, bajo la condición de no revelar su nombre: *«Yo lo juzgaría si hubiera cometido un error al frente de Telefónica. Pero eso pasó antes de Telefónica. Se trata más de una cuestión de reputación. Si por eso no puede quedar en su cargo, nos preocuparía»* ; y, finalmente, el silencio de un portavoz de Telefónica que no quiso hacer comentarios.



La presidencia de Alierta desde nuestro punto de vista

No compartimos la opinión de los que dicen que el « error » afectaría solo a su reputación y no a su presidencia en Telefónica, y que no debería tenerse en cuenta por los excepcionales resultados presentados en la empresa. La justicia deberá resolver el recurso pero, hasta entonces, lo cierto es que, junto a una absolución por cuestiones meramente formales, se afirma la comisión de un delito.

Respecto a sus nueve años de presidencia, no puede ignorarse que los excelentes resultados económicos también han dependido de un recorte de la masa salarial notable como supone la reducción drástica de plantillas, sobre todo en TESAU, y la introducción en la negociación colectiva de sistemas de discriminación (al mismo trabajo no corresponde el mismo salario) y, por extensión, de precariedad laboral.

Cesar Alierta ha sido fiel continuista de la política de reducción de plantilla que se implantó desde su completa privatización, y durante su mandato los dos Expedientes de Regulación de Empleo presentados por la empresa y aprobados por los sindicatos mayoritarios, con el beneplácito del gobierno de turno (en una empresa con beneficios, los trabajadores acogidos han cobrado dos años de paro) han conseguido destruir 20.000 puestos de trabajo de calidad.

Tampoco hay que olvidar que, durante su presidencia, se produce la desaparición de la empresa colaboradora, el traslado de 9.000 trabajadores al destierro del Distrito C consecuencia de una clara especulación inmobiliaria- y, como colofón, la reciente criminalización de la lucha sindical de los que pretendíamos un convenio colectivo mejor que el firmado el año pasado, convenio que dejó abierta la puerta a la modificación sustancial de nuestras condiciones laborales sin justas contrapartidas ni mecanismos de solidaridad para con los nuevos empleos comprometidos en el mismo.



CORREOS

Retirada la sanción a una cartera



S.S. Correos - CGT Madrid //

Correos, empresa pública con 100% capital del estado impone una sanción a una trabajadora y el juzgado la retira. Correos utiliza el régimen disciplinario para lo que parece claramente un intento de imponer el miedo entre las/os trabajadoras/es porque el juez dice (en sentencia firme) que no hay nada, ni siquiera a título de presunción, para probar que la trabajadora sea culpable (Sentencia nº 249/2009 del Juzgado de lo Social nº34 de Madrid).

Una nueva sentencia que condena a Correos, y no es la primera en lo que va de año ni será la última. La Dirección Territorial de la Zona 9 de Correos, al mando de Benigna Cano Pinto (ex delegada sindical), colecciona múltiples sentencias en contra, vulneración de derecho fundamental por falta de información sindical, despido improcedente a una trabajadora, revocación de una falta por prescripción de la misma. Y estamos hablando de dirigentes que gestionan recursos públicos yendo en contra de derechos constitucionales, una gran paradoja.

La trabajadora Olga Rodríguez Arnet, sufrió un terrible accidente de trabajo, cuando era repartidora de moto fue arrollada por un vehículo que se dio a la fuga. Consecuencia de ello sufrió múltiples secuelas tanto físicas como psíquicas, una de ellas la pérdida de fuerza en una pierna del 50%. No sólo fue abandonada por el conductor sino por la Empresa que en ningún momento se puso en contacto con ella para darle cobertura legal ante un accidente que se produjo en su jornada de trabajo.

Tras dieciocho meses de baja, diez con muletas, se reincorpora al trabajo pidiendo un cambio a reparto a pie. Y en otra de las características de la Dirección Territorial (saltarse la LPRL en muchos preceptos) se le asigna una sección con múltiples cuestas, sobredimensionada y carente de ascensores. La empresa a pesar de estos antecedentes le abre un expediente disciplinario por bajo rendimiento.

El expediente es un auténtico dislate. Contradicciones entre las estadísticas que usan para acusarla de bajo rendimiento y las oficiales, que su jefe graba diariamente para el control de la unidad de reparto, no se tiene en cuenta los testigos que afirman que la sección no se repartía habitualmente y el instructor (supuestamente una persona imparcial) se limita a declarar hechos probados las declaraciones del jefe de la unidad de reparto, que en unas estadísticas pone unos números y en otras en la que se cuenta las mismas cartas otros.¡¡¡Con resultado final de suspensión de empleo y sueldo de un mes para la trabajadora!!!.

Tras la pertinente demanda, la revocación de la sanción. Se condena a Correos a los costes del letrado y sanción de pecuniaria de 300 euros por no acudir al SMAC, otro de los principios de esta empresa ni siquiera intentar buscar algún acuerdo, calificando el Juez este hecho de temerario. Todo esto se paga con dinero público.

Falta de objetividad homogénea con otros trabajadores/as, falta de acreditación de los valores de seguimiento, la dificultad de asumir la misma vara de medir a todas las zonas de reparto, conducta discriminatoria, pues a pesar que había más zonas en esa situación, sólo a Olga se la abrió un proceso disciplinario que acabó en sanción.

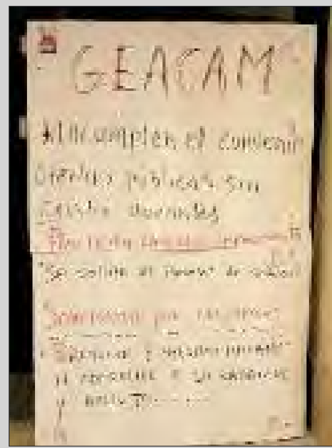
No es la única sentencia en contra, requerimientos de la Inspección de Trabajo, demandas por un abuso sexual en la empresa, contra un instructor, por vulneración de la libertad religiosa, etc.

La excusa la liberización del mercado postal. Las consecuencias las podemos comprobar todos/as diariamente, una bajada objetiva de calidad en la entrega de los envíos postales, no es raro que cada vez más la gente se queje de que el cartero ya no pasa todos los días por su casa, y que correos cada día va peor. A los/as Trabajadores/as que intentamos hacer nuestro trabajo bien, que defendemos el correo como un servicio público y de calidad, se nos sanciona y se nos usa de cabeza de turco.

Acción Sindical

LOS BOMBEROS FORESTALES EN ACCIÓN









CAMPO DE GIBRALTAR

Concentraciones en Algeciras y San Roque

CGT CAMPO DE GIBRALTAR //

El 2 de agosto CGT Campo de Gibraltar realizó dos concentraciones en las localidades de la comarca. A las puertas de la Oficina de Turismo de Algeciras, dependiente de la empresa pública Turismo Andaluz SA, para protestar contra el acoso y la represión sindical en dicha empresa pública. La segunda concentración se produjo a las 11 de la mañana frente al ayuntamiento de San Roque donde el colectivo de parados y precarios de esa ciudad vienen diariamente manifestando su derecho a tener trabajo, denunciando el desempleo y la precariedad existentes en la localidad.

FOTOS DE LA DERECHA

CIUDAD REAL

Bomberos forestales por el derecho a vacaciones y un convenio justo

SS CGT GEACAM- TRAGSA //
Los pasados días 15 y 16 de julio el personal (libre de servicio) de Extinción de Incendios Forestales, de toda Castilla La Mancha se manifestaron en Ciudad Real ante la sede de Geacam-Tragsa para reivindicar 40 días anuales de vacaciones, y presionar de cara al nuevo Convenio que se está negociando en estas fechas. De momento el 28 de agosto hubo huelga general de lso bomberos forestales de la Comunidad.

FOTOS DE LA IZQUIERDA

CONCENTRACIONES EN ALGECIRAS Y SAN ROQUE







ANÁLISIS

Derechos Humanos, CIEs y Reforma de la Ley de Extranjería

NINO TRILLO-FIGUEROA

La reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, conocida como la Ley de Extranjería plantea aumentar el periodo de detención en los Centros de Internamiento para Extranjeros de 40 a 60 días.

La propuesta de reforma va más allá aun prorrogando ese plazo de los sesenta días de internamiento en los casos en los que el extranjero presente solicitud de asilo o habeas corpus. Sancionando aun más el ejercicio de estos derechos internacional y constitucionalmente reconocidos.

Se refuerza pues el internamiento de los inmigrantes en situación irregular como castigo punitivo de unos hechos que no son más que una mera sanción administrativa. Criminalizar las migraciones en un mundo donde las desigualdades son tan evidentes y sangrantes, es una vergüenza que se verá recogida en la historia de la humanidad y de los actuales gobernantes europeos.

El acuerdo interministerial denominado pacto por la inmigración y asilo desarrollado por los gobiernos francés y español y aprobado en cumbre interministerial durante la pasada presidencia francesa de la UE esboza la política migratoria europea:

De un lado "*Organizar la inmigración legal*". Bajo este título se pretende seleccionar al trabajador/a inmigrante por su calificación profesional, que además tiene que probar que conoce la lengua y asume la cultura e historia del país de destino.

De otro combatir la que llaman "inmigración ilegal" mediante el reforzamiento y gestión coordinada de las fronteras, de las políticas de visados y procedimientos de expulsión. A este propósito sólo cabe destacar que estas medidas que se promulgan desde el nacimiento del tratado de Schengen en el año 1985, han tenido escaso éxito a la hora de ordenar los flujos migratorios.



En resumen, la política migratoria de la Unión europea trata de conseguir un flujo migratorio selecto en función de la necesidad de mano de obra, para el desarrollo de sectores de actividad que mantienen el crecimiento de nuestras economías. Y cuando éstas no crezcan, se fomenta su retorno de forma voluntaria u obligada.

En primer lugar hemos de destacar que en todo estado de derecho la libertad se configura como un derecho fundamental con un valor supremo y absoluto y que sÓlo puede verse restringido por una causa legal, necesaria y proporcionada.

Si bien la sentencia 115/1987 del Tribunal constitucional permitía el internamiento de los inmigrantes irregulares inmersos en un procedimiento administrativo sancionador por un periodo máximo de 40 días, no debemos olvidar que:

1º. El propio Tribunal Supremo ha establecido (Sentencia de la Sección 5ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo de 9 de marzo de 2007) que en los procedimientos de expulsión la sanción de multa es la principal, debiendo operar la expulsión como una medida excepcional la cual debe ser motivada. Es habitual el internamiento en los CIES de personas cuya sanción debe ser multa y no expulsión. La privación de libertad no debe ser arbitraria, sino por la circunstancias establecidas legalmente.

2º. A su vez dicha privación de libertad debe realizarse con unas garantías básicas y elementales que los centros de internamiento no cumplen.

En los CIES, las agresiones físicas y los abusos policiales son habituales como han denunciado los colectivos Ferrocarril clandestino, SOS Racismo o médicos del mundo, pues entre otras cosas son funcionarios de la Policía Nacional sin experiencia específica alguna, muchas veces recién salidos de la academia, los encargados de la seguridad interior de estos centros. Un reciente informe del Defensor del Pueblo en referencia al CIE de Aluche narra textualmente: "Se ha dejado constancia del deterioro apreciado en el clima de convivencia en relación con anteriores visitas. En particular llamó la atención el uso de las defensas por parte de los funcionarios de policía durante sus labores de vigilancia, así como el hecho de que las llevaran frecuentemente en la mano y no enganchadas en el cinturón."

Las condiciones de los Cies están lejos de cumplir las mínimas garantías no ya higiénico-sanitarias, sino de habitabilidad. En CIES de Canarias hay una ducha y dos letrinas por cada doscientos internos, en el de Aluche los internos no pueden ir al baño durante la noche, o carecen de la más elemental asistencia y reconocimiento médico.

Por ello no es ningún disparate decir que las condiciones de privación de libertad de los centros de internamiento son aun más degradantes que las de las prisiones, más si cabe cuando como ya se ha dicho las personas ahí retenidas lo están por una sanción administrativa como podría ser una multa de tráfico.

Por último, destaca la falta de garantías jurídicas de las personas internas, tanto en el procedimiento para decretar el internamiento pues la saturación del sistema judicial hace que el ejercicio del derecho a la defensa brille por su ausencia, como la inexistencia de autoridad judicial alguna que vigile y sea responsable del respeto de las condiciones básicas y del respeto a los derechos humanos de los internos en los Cies. Esto hace gozar a la policía de la más absoluta impunidad en esos lugares "invisibles" que son los CIES.

La inexistencia de interpretes para aquellos internos que desconocen la lengua española es otra de las evidencias del desamparo que sufren los allí encerrados.

Tanto el Consejo General del Poder Judicial como el Consejo General de la Abogacía a plantear sus reservas sobre la legalidad y proporcionalidad de esta medida, ante la cual no podemos más que plantear nuestro combate en la calle y en los tribunales.

Nino Trillo-Figueroa. es abogado del Gabinete Jurídico Confederal

PEREYRA



MANIFIESTO

PARA QUE EL DERECHO NO SE DETENGA A LAS PUERTAS DE LOS CIE

Las personas, organizaciones y colectivos abajo firmantes queremos manifestar públicamente nuestra gran preocupación por las condiciones jurídicas y materiales en que se desarrolla el internamiento de extranjeros que prevé la Ley de Extranjería. Según ésta, un inmigrante, simplemente por su situación administrativa irregular, puede ser privado de libertad hasta cuarenta días en un Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE), mientras se tramita un procedimiento administrativo susceptible de concluir con la sanción de expulsión. Durante este tiempo es custodiado por la policía, sin que se garantice un auténtico control judicial, ni esté suficientemente regulado el régimen y funcionamiento de estos centros. A la opacidad de estos lugares se suman el hacinamiento, las deficientes condiciones materiales y la especial vulnerabilidad de las personas allí encerradas. Por éstas y otras razones, la situación de los CIE ha sido objeto de duras denuncias por instituciones y organizaciones nacionales e internacionales de acreditada solvencia.

El Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Extranjería presentado por el Gobierno, lejos de corregirla, supondría una sustancial agravación de la situación descrita. De acuerdo con el Proyecto, el internamiento podrá prolongarse hasta sesenta días, pudiéndose suspender su cómputo cuando se interpone habeas corpus o se solicita el asilo. La ampliación del plazo de internamiento supondrá un empeoramiento de las condiciones de los CIE, sin que sea previsible un incremento relevante del número de expulsiones que justifiquen el gran coste económico de la medida y el deterioro de los derechos fundamentales de las personas migrantes. Por su parte, la posibilidad de ampliar aún más el plazo en los supuestos de habeas corpus y solicitud de asilo, además de su negativo mensaje en el sentido de penalizar el ejercicio de derechos fundamentales, resulta jurídicamente inviable por contradecir la Directiva de retorno.

Por las razones expuestas, solicitamos a todos aquellos que intervendrán en el actual proceso de reforma de la Ley de Extranjería:

PRIMERO.

Que se opongan firmemente a la ampliación del plazo de internamiento y a la posibilidad de suspender su cómputo.

SEGUNDO.

Que aprovechen la ocasión para mejorar las condiciones jurídicas del internamiento. Entre otras medidas, resulta imprescindible garantizar un auténtico y efectivo control judicial de esta privación de libertad y completar la normativa sobre régimen y funcionamiento de los CIE.

TERCERO.

Que reconsideren la legitimidad de privar de libertad a una persona con el fin de asegurar la ejecución de una eventual sanción administrativa.

Si lo deseas, puedes adherirte a este manifiesto, enviando un email con tu nombre, DNI y profesión o los datos de tu organización o colectivo a
cie@inmigrapenal.com
Más información en:
www.inmigrapenal.com

Copyleft, o una nueva conciencia para el ecosistema cultural

"Copyleft, todos los derechos al revés"

"Copyleft, todos los derechos al revés", puede parecer un juego de palabras pero se trata de mucho más, todo un ideario cultural que propone una alternativa a la forma actual de organizar la propiedad intelectual de nuestra época, y por extensión, de la cultura. Un movimiento, si así podemos llamarlo, que representa para el ecosistema cultural de nuestras sociedades lo que el ecologismo supuso para el desarrollo de una conciencia medioambiental durante los años sesenta y setenta.

Hasta hace pocos años las leyes de derechos de autor regulaban básicamente el ámbito empresarial de producción y uso de la cultura. En román paladino, regulaban principalmente el uso de las obras en el ámbito empresarial. Hoy sin embargo, el ámbito de aplicación de estas leyes se cuela dentro de nuestros hogares y alcanza nuestras prácticas cotidianas. Si descendemos de lo divino a lo humano, reconoceremos que la propiedad intelectual tiene que ver con que podamos hacer legalmente una copia de un disco para alguien cercano a nosotros o que no violemos ninguna ley o contrato cuando una canción que hemos comprado en Internet la pasemos desde nuestros PC al portátil, tiene que ver con que podamos imprimir un libro electrónico adquirido en la Red o que podamos prestárselo a alguien...

Desde su nacimiento hace dos siglos, la leyes de propiedad intelectual ha mostrado una tendencia hacia una progresiva extensión (más derechos, que cubren más ámbitos durante más tiempo). Una tendencia acentuada en las últimas tres décadas. La situación actual ilustrada por la bacanal de la distribución ilegal de contenidos en Internet puede muy bien ser un espejismo frente a lo que está por venir en un futuro a medio plazo. Una industria que ha fortalecido, gracias a las leyes y la tecnología, su capacidad para controlar cómo se accede y se usan las obras culturales.

Esta situación ha producido el surgimiento de un movimiento de reacción que trata de recuperar para la sociedad sus derechos para acceder, usar y participar en la cultura.

Lo que podríamos llamar el ideario del copyleft constituye una amalgama de posturas que promueven una forma radicalmente diferente de entender la propiedad intelectual, lo que pasa necesariamente por lograr la flexibilización de estas leyes. Las posturas corren desde las más extremistas que defienden la supresión de todo tipo de propiedad intelectual, hasta posiciones más moderadas que reconocen derechos morales básicos de los autores (como el derecho a mantener la atribución de su obra y la integridad, o a controlar los usos económicos que se haga de ella, por ejemplo).

Resulta difícil resumir la esencia de un movimiento tan diverso, pero sí conviene desterrar la idea errónea que identifica el ideario del copyleft con el lema del "todo gratis".

Uno de sus elementos básicos y no declarados del copyleft es su concepción del individuo como un usuario activo de la cultura, y no como un simple consumidor pasivo de ésta. Ser un usuario activo implica tener la capacidad para usar las creaciones culturales de forma amplia. Frente al planteamiento de la industria de producción cultural que sólo considera los intereses del autor, y por extensión los propios, en su defensa de la propiedad intelectual, el ideario del copyleft pretende restituir a los usuarios a la posición central de nuestra cultura.

El copyleft hace suyo el ideario de la comunidad de Software Libre y lo extiende a otros ámbitos del mundo de la cultura. Fue Richard S. Stallman, fundador del movimiento del software libre, quien acuñó a mediados de los ochenta el concepto de copyleft, plasmado en la licencia GPL (General Public License), baluarte legal del movimiento.

Especialmente significativo es el proyecto Creative Commons, organización sin ánimo de lucro fundada en 2002 por Lawrece Lessig, profesor de derecho de la Universidad de Stanford y batallador incansable contra la extensión de las leyes de propiedad intelectual en EE UU. El proyecto ha creado una serie de licencias a medida que el autor que desee usarlas configura en torno a cuatro opciones, según si se impone como condición: (i) mantener la atribución del autor, (ii) no hacer uso comercial de la obra, (iii) no modificar la obra y (iv) que la obra derivada tenga el mismo tipo de licencia que la original.

Pueden encontrarse ejemplos de todo tipo de instituciones e iniciativas, con ánimo de lucro o sin él, en los que han comenzado a usar este tipo de licencias. Desde el proyecto del MIT OpenCourseWare, con el que esta universidad estadounidense pretende publicar con licencias estilo copyleft los materiales de centenares de cursos allí impartidos, hasta el sello en Internet Magnatune, en el que los músicos venden sus obras usando licencias de Creative Commos. Los autores de bitácoras son otro de los grupos que se han adherido al movimiento y son muchos los que han comenzado a usar este tipo de licencias.

Hay licencias copyleft para todos los gustos, una más permisivas que otras, pero todas ellas permiten que las creaciones se copien y se distribuyan libremente y obligan normalmente a mantener la atribución al autor. Después varían según su ámbito de aplicación más adecuado y en función de si permiten que las obras puedan ser modificadas y utilizadas con fines lucrativos.

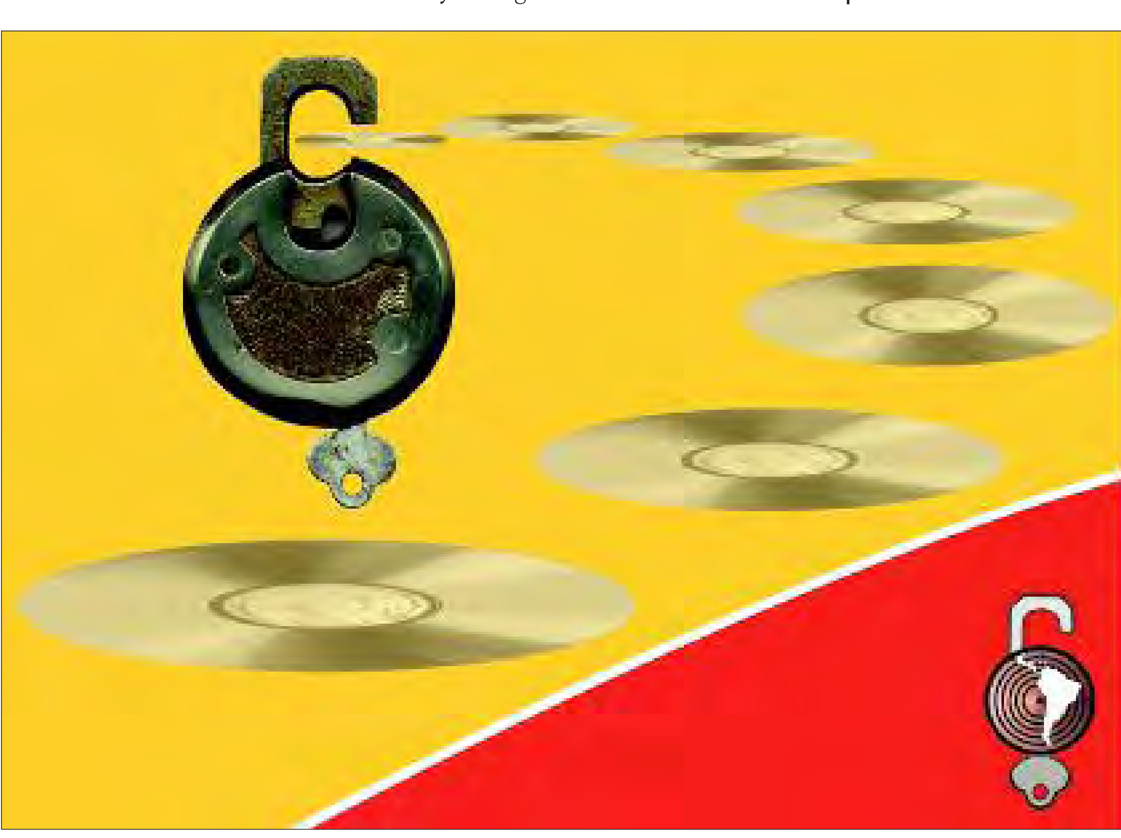
General Public Licence (GPL), Copyleft, la madre de todas las licencias libres. Libre no significa gratuito, dice Richard Stallman, fundador del movimiento del free software, cuando explica que free software (free significa 'libre' y 'gratis'en inglés) se refiere a la libertad para utilizar el software, modificarlo y distribuirlo a voluntad. La GPL, creada en 1988, es un pilar central del movimiento del software libre, y la inspiración para toda una corriente que promueve el compartimiento, la libre distribución y uso, aunque no necesariamente gratuidad, de la información. En opinión de muchos la licencia GPL es un prodigio de ingeniería legal. De la misma familia es la GNU Free Documentation Licence (GFDL), utilizada en los manuales del software libre, o una reciente licencia destinada a diseños y realizada por dos españoles, Leovigildo García-Bobadilla y Vicente J. Ruiz, la Libre Designs General Public License (LDGPL). Hay donde elegir en la familia GPL.

Licencias Creative Commons, a gusto del autor. Creative Commons se está convirtiendo en el estandarte mundial del movimiento por la distribución abierta de contenidos. Pueden encontrarse sitios con creaciones de todo tipo (música, fotos, novelas, etc.) que usan las licencias de Creative Commons. Sus condiciones básicas establecen que los contenidos se pueden copiar y distribuir libremente en todo el mundo. Después el autor elige entre varias opciones: si debe mantenerse la atribución de la obra, si puede ser modificada y se pueden hacer usos comerciales de ella y si hay que compartir con las mismas condiciones. El sistema proporciona tres documentos diferentes: uno de sencilla comprensión para legos en derecho, otro con validez legal y un tercero legible por máquinas, creado, por ejemplo, para que los buscadores reconozcan que una página utiliza este tipo de licencia.

Licencia 20 Minutos (L20m), con sabor autóctono. Su autor, Pepe Cervera, periodista, la define como "una licencia para uso de profesionales", y según sus términos está hecha para sitios web. Uno puede colgar las noticias del diario 20 Minutos en su web y no tiene que pedir autorización. Basta con que mantenga la atribución de las noticias. Si quiere modificar los artículos basta con dejar claro quién es el nuevo autor. La licencia tiene la ventaja de estar en español y de haber sido revisada por un bufete y es una adaptación de la Design Science Licence (DSL).

Open Audio Licence, música para todos. Si la música utilizara esta licencia no habría piratería. El grupo que la utilice permite que se haga cualquier uso de sus canciones: distribuirlas, copiarlas, modificarlas, etc., sólo exige que se mantenga la autoría. "Creada como un mecanismo de libertad para los artistas que quieren que sus nuevos trabajos lleguen a otros artistas y a nuevos fans". La organización más batalladora por los derechos civiles en el entorno digital y que promueve con una campaña la distribución en las redes P2P, la Electronic Frontier Foundation, creó en 2001 esta licencia específica para música. Otras licencias para la música es la Free Music Public Licence.

Adolfo Estalella (alifa.org; 2005)



¿Qué es un formato abierto?

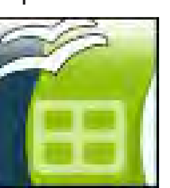
Llamamos 'formato' (papel en un libro, cd en un disco,etc.), a la codificación interna de cualquier tipo de documento electrónico, sea texto, hojas de cálculo, gráficos, presentaciones, video, música o fotografía. Operativamente el formato de cada documento viene definido por su extensión, es decir, por las tres letras a la derecha del punto. Así, los formatos xxxxx.doc del programa Word de Microsft o xxxxx.xls (Excel, de la misma empresa), son de facto estándares privativos, pues nos obligan a utilizar software privativo, comprándolo o realizando copias piratas para poder trabajar al 100% o casi.

El estándar informático abierto más conocido es el pdf. El formato de texto abierto reconocido por los estándares internacionales el el .odt, y para hoja de cálculo el .odc. Ambos formatos vienen por defecto implementados en programas de software libre y gratuito como el OpenOffice, que debiera estar ejecutándose en todos los ordenadores de la organización, en lugar del Office de Microsoft.

Si ya se reconoce desde la propia administración que -a partir de finales de este año- para sus comunicaciones con los ciudadanos debe hacer uso de formatos abiertos, nosotros como organización libertaría -más si cabe tras el mandato del Congreso de Valencia a favor de la implantación del software libre en el sindicato-, tenemos la obligación de comunicarnos con este tipo de formatos.

Por desgracia, la mayoría de los correos adjuntos que nos enviamos son con .doc, con .xls, o en el mejor de los casos con .pdf. Sólo es necesario un pequeño esfuerzo por parte de todas y todos, y un poco de voluntad política en los sindicatos y federaciones locales, para empezar la casa por el suelo: usar generalizadamente los formatos abiertos para nuestras comunicaciones electrónicas.

Se puede instalar OpenOffice en ordenadores con Windows y también con dicho programa exportar a formato pdf todos los documentos que nos enviemos tanto internamente, como hacia el exterior.



Para más información sobre formatos abiertos y software libre en un lenguaje sencillo y pedagógico: "http://www.cenatic.es/"http://www.cenatic.es/

Otro recurso es la Guía práctica sobre software libre, de la UNESCO, en pdf, orientada a América Latina y el Caribe : http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001560/156096s.pdf

Shanti Barrios

500 ecologistas y antinucleares en la marcha contra Garoña 2009



Marcha contra Garoña 2008. / NATTYDREADDD (HTTP://WWW.FLICKR.COM/PHOTOS/BICHOHOJA/).

Agencias//
Más de medio millar de ecologistas y antinucleares de la provincia de Burgos y de las comunidades de La Rioja y País Vasco han participado el pasado domingo 30 de agosto en la XXX Marcha contra la central nuclear de Garoña para pedir el "cierre inmediato" de la instalación.

La marcha ha partido poco después de las doce del mediodía de Barcina del Barco (Burgos), situada a algo más de un kilómetro de la valla que rodea las instalaciones de la central de Santa María de Garoña.

En el comunicado leido se señala que "el bajo aporte energético de Garoña y su alto riesgo" son argumentos para su cierre, que "se puede justificar con el mismo documento en el que el Gobierno ha decidido prorrogar la actividad de la instalación hasta 2013, incumpliendo la promesa electoral de Rodríguez Zapatero, que se ha doblegado a las presiones de la industria nuclear".

Según los datos ofrecidos por los grupos antinucleares, España exportó en 2008 el doble de la energía producida por Garoña y sólo el cambio de bombillas convencionales por otras de ahorro energético supondría una reducción del doble de la energía eléctrica que produce la central nuclear.

También se indica en el comunicado que el cierre de Garoña debe ser "un paso fundamental para llegar a un sistema energético sostenible en el que se apueste por las energías renovables y el abandono de la energía atómica".

La muestra de que Garoña es una instalación "obsoleta" es que sigue sufriendo incidentes, como la explosión del 30 de marzo o el incendio del 1 de agosto que, aunque "no fueron graves", suponen un riesgo y una advertencia "porque algún día se puede producir un incidente de mayor gravedad".

Las organizaciones ecologistas mantendrán la presión al Gobierno para que se adelante el cierre de Garoña o, al menos, "no se cambie el criterio y se prorrogue el funcionamiento más allá de 2013".

Se presentará un recurso judicial contra la orden ministerial que otorga a Garoña cuatro años más de funcionamiento.

El recurso se sumará al que también ha anunciado, aunque en sentido contrario, la empresa Nuclenor, propietaria de la instalación nuclear.

REPRESIÓN: LAURA RIERA

8 años ya en prisión



Solidaridad Antirepressiva de Terrassa//
Fue detenida en Terrassa, bajo la aplicación de la ley antiterrorista, por la guardia civil y conducida a Madrid donde pasó 5 días en sus calabozos, donde sufrió duras torturas que le ocasionaron diversas lesiones y que sirvieron para que le hicieran firmar todo lo que le pusieran por delante.

Al declarar ante la Audiencia Nacional denunció haber sufrido torturas y desmintió todas las declaraciones que le habían obligado a firmar. El juez no hizo caso y ordenó su ingreso en prisión preventiva acusada de colaborar con la organización armada ETA, y posteriormente fue condenada a nueve años de prisión con las únicas "pruebas" (si es que se pueden considerar pruebas) de las declaraciones extraídas bajo tortura a varias personas detenidas.

Desde que fue detenida y encarcelada se le aplicó un régimen de control penitenciario muy duro y totalmente irregular, sino ilegal. Nos referimos al régimen FIES y la dispersión.

El Fies es un régimen de control muy estricto y que vulnera muchos derechos fundamentales de la persona. Le controlan y restringen las visitas, las llamadas telefónicas, viven un aislamiento dentro de la prisión en módulos y patios separados del resto de presos, controlan a familiares y amigos y reciben un trato hostil por parte de los funcionarios.

Desde su encarcelamiento ha pasado por varias cárceles de Madrid, por Badajoz, por Alicante, por Valencia, y actualmente se encuentra en la prisión de Wad-Ras de Barcelona.

REPRESIÓN: NÚRIA PÓRTULAS

Condenada a 2 años y medio



Asamblea de apoyo a N.P. //
La sentencia que condena a Núria por "tentativa de colaboración con organización terrorista" no tiene ningún fundamento, porque el grupo anarquista italiano al cual hace referencia la Audiencia Nacional no ha sido procesado como tal en Italia y el único que ha sido juzgado es Juan Sorroche, el cual fue absuelto del delito de pertenencia a organización terrorista, ahora hace más de un año. La sentencia también cita la famosa libreta azul, que fue intervenida de forma irregular por los mossos d'esquadra, y construye los hechos probados a partir de los fanzines, folletos, carteles, cds y adhesivos políticos intervenidos en el centro social en el cual vivía Núria Pòrtulas (como por ejemplo carteles antirrepresivos sobre los mossos y de solidaridad con personas presas).

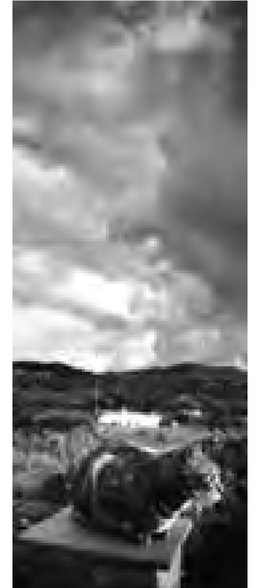
La sentencia llega a reconocer que: "[las actuaciones concretas de la procesada] no consta que trasvasaran la esfera personal de la interesada, puesto que no existe acreditación acerca de que sus informaciones y sus actos coadyuvantes fueran proporcionados a personas pertenecientes a aquel grupo de signo terrorista. Tampoco consta, por supuesto, que tales acciones las fuera a cometer la propia acusada."

Pese a esto, el tribunal de excepción que es la Audiencia Nacional condena a Núria a 2 años y medio de prisión, porque todo este proceso responde a una persecución sistemática del Estado contra los movimientos combativos (en este caso, la solidaridad con las personas presas...)

PALABRAS

Substitución

J.L. ARÁNTEGUI TAMAYO



¿Necesita un coche de substitución?... yo diría que necesito substituir un coche, pero ¿de qué me suena a mí esto? ... "¿Necesitaba un estado de transición, verdad?" yo habría dicho, la verdad, que necesitaba transitar de Estado: que luego los estados de transición se averían y dejan de transitar, clavados como pretéritos inacabados, se substituyen por sustantivos, y substituyendo substituyendo, entre una cosa y otra nos acabamos quedando en trance por una cualquiera, la primera sustituta que pase. Pero en trance de salirme estas cosas de la vida por la boca, y necesitando substituir mi forma de hablar para constituirme cabalmente en hombre, ya se ofrecían constitución y parlamento a substituir al hombre cabal por el partido, y a la voz de palabras enteras por la portavoz sustituta de medias, sin consumación pero sugerentes, hasta caer en trance himnótico, con mucho ritmo y sintonía, cada veinte segundos o cuatro años, y no cuarenta, pero renovables hasta el fin de los tiempos.

Y aquí estamos, transidos y transitando como unos auténticos hijos de la gran... susbtitúyase por Bretaña o España, o madre pero patria, o lengua pero con pelos, y señales, aunque virgen; de la Gran Vida, en fin, santa matriz disponible para la profesión más vieja del mundo, que no es substituirse uno por otro, sino hacerlo por anunciarlo. Por ejemplo sustituto, ya que el griego fascina tanto a los padres pedagogos de la patria que los tiene en trance de mandar a sus chicos a saber como saben lenguas extrañas –junto al francés, por descontado-, en griego se llama proxeneta, y no es de extrañar, a quien ofrece las primicias de tierra y lengua propia a los de otra extraña para que las substituyan, fugadas como están ambas madres de tal patria potestad, y tampoco extraña. Como que en latín, si aún hubiera necesidad de substituir entre sus descendientes a esa lengua huída por desoída, tal ofrecimiento se substituiría por prostitución, y no sub-stitución. Con razón, pues ya indica el prefijo con tal de oirlo que ese oficio de pro...hombre no es dar el paso al frente y ponerse debajo, a sustentar el necesitar ajeno en una u otra forma, sino en ofrecerlo, dado al azar, en otra y a otro cualquiera de sustitución. Como hace nada un candidato cualquiera ofrecía en un estrado cualquiera a una lengua cualquiera en anticipo de futuras matrias substitutas, capaces dejar a cualquiera transido para los restos.

Pero basta de jugar a substituir al azar en las palabras, señor mío: si todas son iguales, las vidas, me refiero, y substituirse en figuras parejas ante el espejo es en el fondo lo suyo, ¿por qué no encarnar ese espejo de virtudes virtuales y hacer profesión de esa fe ingenua?, hagamos del reflejo fugaz sólida especulación, del trajín de apariencias apariencia de estado, y de la substitución transitoria estado de transición. Asegurémosles la substitución periódica, ¡con lo fácil que es vivir en la luna del hemiciclo, que es medio seguro! Puestos a ser partidos, siempre será mejor arbitrada la media naranja de substitución con taxímetro y bandera que transitando al azar, sin saber en quién se va a encontrar jugando a sustituta del capricho arbitrario en cualquier escaño ¡Seamos profesionales, señores!: si hemos de ser Francos aunque sea de sustitución, a las madres vidas les caben tantas substituciones como nombres patrios, insaciables que son, y así ya no cabe asegurar nada. Pero matriz de substitución no hay más que una, grande y libre. Y eso, señores, sí se lo podemos asegurar: palabra de hijos.

Eje violeta

¡¡¡MUJER DEFIÉNDETE!!!
AUTODEFENSA OBRERA Y FEMINISTA

- La experiencia de los talleres de autodefensa feminista en Cataluña
- Se iniciarion en 2005 en Reus y hasta hoy se organizan también en Barcelona





Una sesión de taller de autodefensa. / DONES LLIBERTÀRIES DE LA CGT DE CATALUÑA.

El taller de autodefensa desde una perspectiva feminista lo organizó el grupo de Dones Llibertàries de la CGT de Cataluña respondiendo a la necesidad de formarnos en la autodefensa obrera desde una perspectiva feminista.
El taller empezó en el año 2005 en Reus y desde entonces hasta hoy se ha ido organizando en Barcelona y en Reus en diferentes convocatorias.
Desde Dones LLibertàries de Catalunya entendemos que la violencia contra las mujeres tiene una función muy importante en el sistema patriarcal: perpetúa la situación de dominación de los hombres sobre las mujeres.
Las discriminaciones directas han desaparecido de la legislación, pero la violencia física, psíquica y sexual se mantiene e interviene en todas las esferas de la vida de las mujeres: desde la representación de la mujer como objeto de deseo, el control del cuerpo a través del discurso médico androcéntrico o las diferencias de salario entre hombres y mujeres, hasta cualquiera de las formas de violencia sexual, como son las violaciones y el acoso sexual en el trabajo y las agresiones en el ámbito doméstico.
Hay muchos frentes por luchar contra la violencia machista. Desde Dones LLibertàries de Catalunya pensamos que aquello que no hagamos las mujeres por nosotras mismas no lo hará nadie por nosotras. No tenemos el menor asomo de confianza en el estado hetero-patriarcal/capitalista ni en sus leyes. Por esto os animamos a promover vosotras vuestros talleres de forma autónoma, a intercambiar experiencias, a hacer público todo aquello que nos oprime y toda la violencia que nos rodea como mujeres y como trabajadoras.
La violencia estructural contra las mujeres no es un concepto abstracto, ni algo ajeno a nuestras vidas como trabajadoras. La violencia estructural no son cuatro abusos concretos en boca de todo el mundo, ni una suma infinita de agresiones que todas podemos constatar haber vivido. Estamos hablando de pautas generalizadas de dominación que atraviesan la experiencia de ser mujer y todos los rincones de nuestra cotidianidad: las relaciones personales, la percepción y el uso del espacio público, el trabajo, la autoridad, la percepción de los propios derechos o ausencia de los mismos, la relación con nuestros propios cuerpos, la sexualidad....
La violencia estructural es un mecanismo de control sobre las mujeres, pero no sólo como forma extrema, sino que es una forma de relación normalizada y naturalizada y que por lo tanto puede ser ejercida sin necesidad de justificación.
Como mujeres dentro de un sindicato anarquista teníamos la necesidad de poder encontrar un espacio para trabajar juntas estos temas que tanto nos afectaban a todas. El taller nos abrió la posibilidad de socializar y hacer público todo aquello que muchas veces vivimos de forma íntima: las dinámicas de violencia que podemos encontrar dentro de los movimientos sociales o el sindicato; las agresiones sexuales físicas y verbales que habíamos sufrido, el asco que nos produce los denominados "chistes sexistas"; los comentarios de babosos en los espacios públicos como el metro, fiestas....; los tocones, piropeadores, mirones, intimidadores, salidos, agresores, violadores...
El hecho de poder hablar abiertamente de todos estos temas y poner en común nuestras experiencias ya fue liberador...
La guía de nuestra maestra, Karin Konkle, fue la llave de la cerradura que nos abrió hacia un camino de auto-conocimiento, de saber utilizar todo nuestro potencial físico, emocional... de aprender a establecer los límites de aquello que queremos y que no queremos.
Desde Dones Llibertàries de Catalunya entendemos que los colectivos, sindicatos, movimientos sociales, organizaciones... tenemos que asumir la gestión de la realidad de la violencia estructural contra las mujeres, tanto dentro como fuera de nuestros colectivos. Debemos hacer públicos nuestros posicionamientos, permitir el debate para así acumular experiencias. Si no lo hacemos, estamos privatizando, quitando trascendencia y practicando políticas de autoconsumo.
Por el contrario, los cursos de autodefensa para mujeres son un patrimonio del movimiento feminista que queremos reivindicar. Estos cursos han sido impartidos históricamente por mujeres organizadas en diferentes grupos feministas, con contenidos elaborados y compartidos por mujeres. Por eso es por lo que cuando hablamos de autodefensa para mujeres no estamos hablando sólo de técnicas defensivas que se imparten en cualquier gimnasio de nuestro barrio o pueblo. El curso incluye reflexiones, aprendizajes y experiencias históricas de mujeres como forma de afrontar situaciones de violencias cotidianas de nuestras vidas.
Los cursos realizados en Cataluña han tenido una duración de unas dieciocho horas, y por eso es por lo que ninguna mujer sale siendo una experta, pero tampoco es el objetivo principal. Para algunas de nosotras el curso si que fue o supuso el principio de un cambio personal. Los cursos de defensa son para nosotras también una herramienta para hacer llegar el feminismo a mujeres que no se autodefinen como feministas tanto dentro como fuera del sindicato.
Fruto de esas experiencias en los cursos, las DL de Catalunya realizamos un fanzine (se puede descargar en PDF en la web del sindicato). Este fanzine quiere ser un pequeño altavoz para socializar nuestra experiencia. Parte de los materiales del curso de autodefensa han salido de las enseñanzas de Karin Konkle (recomendamos mirar su interesante página web en "http://www.no-agresiones.com/") y estamos convencidas de que es un material valioso.
Cuando nosotras nos defendemos, no estamos locas ni somos paranoicas, simplemente nos valoramos, nos queremos y no permitimos que nos insulten, que nos vacilen, que nos agredan.
¡¡¡¡Somos nosotras las que tenemos que establecer los límites de aquello que queremos o no queremos!!!!!

LA AGRESIÓN

Es importante saber las diferentes situaciones en qué nos encontramos como mujeres...
Existen diferentes situaciones de abuso hacia la mujer. Si bien no es lo mismo una mirada de deseo en la calle que una manoseada al culo o algo tan extremo como la penetración forzada, ambas cosas implican un tipo de abuso. La persona que se siente con la libertad de decirte lo que opina sobre ti (si estás buena o no, si tus pechos son grandes o pequeños etc.) está ejerciendo una relación de poder, con el supuesto que puede decirte o hacer contigo lo que desee.
No necesariamente ni en todos los casos la violencia implica fuerza física. Todo aquello que alguien ejerce sobre ti en contra de tu voluntad, sin tener en cuenta tus necesidades, deseos y gustos también es violencia.
Abuso Gestual: miradas lascivas, gestos, mostrar el pene, masturbarse, etc.
Abuso Verbal: "piropos", silbidos, bromas pesadas (en las cuales el único que ríe es el), comentarios despectivos, insultos, gritos, etc.
Abuso de confianza: ser inducida a hacer lo que la persona agresora quiere utilizando la confianza existente en la relación.
Abuso Psicológico: celos, subestimación (decirte que no vas a poder hacer lo que deseas, despreciarte), humillación, ridiculización, control, amenazas ("Si me dejas me/te mato", "Me llevo los hijos", etc.), culpabilizar, chantajear emocionalmente, etc.
Abuso Físico: empujones, tirones de pelo, golpes, etc.
Abuso Sexual: que te toquen cuando no lo deseas, que la otra persona dé por entendido que por el hecho de ser tu pareja puede tener sexo cuando quiera, violación, etc.
En muchas ocasiones los abusos también se dan por medio de engaños, mentiras o chantajes. Como cuando te tocan y no se hacen cargo o cuando lo hacen entre risas y juegos, simulando diversión cuando el único que se divierte es el agresor.

La agresión verbal o abuso verbal para Patricia Evans...

A lo largo de toda la obra de Patricia Evans - la pionera en hablar sobre el abuso verbal des de un punto de vista feminista- la palabra "abuso" describe las conductas que intentan disminuir o violar la integridad de otra persona; pueden hacerlo tanto por la vía del insulto como por la descalificación de sus intereses, su iniciativa, sus acciones, su creatividad. La palabra "abusador" o agresor "" se aplica a la persona que perpetra el abuso. Cuando se habla de relaciones "de abuso verbal", se hace referencia a la relación dominador/dominado que se establece entre quienes cometen este tipo de abuso y quienes lo sufren, a diferencia de aquellas que dos personas se relacionan con reciprocidad.
Os recomendamos su libro, realmente merece la pena (os lo podéis descargar gratuitamente por Internet).

Mujeres Libertarias de Catalunya

memorialibertaria



Casas Viejas, primer "Lugar de Memoria"

La Junta de Andalucía ha declarado Bien de Interés Cultural. los espacios de los "sucesos" de Casas Viejas,

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día de hoy (enlace abajo parrafo) se publica la declaración como Bien de Interés Cultural de los espacios donde ocurrieron los trágicos sucesos de la localidad gaditana de Casas Viejas y no solo el solar de la choza de Curro Cruz (Seisdedos) que fue lo que en principio se solicitó por parte de este Grupo de Trabajo de CGT.A y la Asociación de Abogados Progresistas con un importante apoyo de intelectuales de toda España, en Octubre de 2005.

Durante 2005 se mantuvo un conflicto social, político y cultural con repercusiones importantes ante el intento de denominar como "Libertaria" un hotel de nueva construcción en Casas Viejas que había ido haciéndose de solares en la zona de la Choza de Seisdedos. Tras varios encuentros con el Ayuntamiento y el empresario se reivindico "la protección y declaración de Bien de Interés Cultural de dichos espacios así como lo inadmisible de la denominación del hotel, que en su caso fue cambiado por el de "Utopia".

En ese proceso, la familia de "Seisdedos" fundamentalmente su nieta Catalina Silva Cruz, hermana de María Cruz "La Libertaria" y el hijo de esta Juan Pérez Silva (exiliada en Francia después del Golpe de Estado) exigió –incluso ante la Casa Real-, aclarar la propiedad de dichos terrenos que "nunca fueron vendidas". El Ayuntamiento negoció y compró la parcela donde estaba situada la choza que ahora forma parte de lo declarado, por la Consejería de Cultura, como B.I.C.

Otra de las reivindicaciones era la necesidad de localizar los restos de María Silva que fue asesinada (fusilada) tras el golpe de estado de 1936 y que aún hoy sigue sin saberse, ni el lugar para poder exhumarla, ni inscrita -a pesar de hberse solicitado- su muerte en el registro Civil, algo que también se ha planteado al Diputado por Cádiz y Ministro del Interior Sr. Rubalcaba, sin que hasta el momento se tenga respuesta.

RMHSA de CGT.A estudiará, con detenimiento, el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural y emitirá, dentro del plazo estipulado de alegaciones, un comunicado con su posición, o en su caso presentará las alegaciones o recurso pertinente, aunque en principio –como no podía ser de otra forma- se congratula en que su reivindicación fundamental haya sido tenida en cuenta y que sea en Casas Viejas donde esté el PRIMER "LUGAR DE LA MEMORIA" RECIENTE EN ANDALUCIA.

Cecilio Gordillo, Coord.

"Ni el árbol ni la piedra" de Daniel Pinós Barrieras



El autor presentó su obra el pasado 8 de agosto en la Casa de Cultura de Ruesta

Con el subtítulo "Los combates de la libertad entre los desgarros del exilio", publicado por Prensas Universitarias de Zaragoza en 2005, con traducción del francés de Francisco Carrasquer, es un pequeño libro de 140 páginas que relata la historia de una familia aragonesa, sus luchas por la supervivencia, con constantes viajes entre Aragón y Cataluña buscando un empleo digno, el descubrimiento de la Idea por el padre del autor allá por los años veinte, pasando a tener dos oficios: obrero y revolucionario, y sobre todo la participación en la Guerra Civil y la II Guerra Mundial. En definitiva un libro de memorias —memoria histórica y familiar a un tiempo— escrito por un autor cuyos padres y tíos, militantes de la CNT, vivieron los convulsos años de la Segunda República, participaron en las colectivizaciones desarrolladas durante la guerra civil y sufrieron el exilio en Francia

El original en francés está publicado por un grupo libertario de Lyon (www.atelierdecreationlibertaire.com).

Víctimas del franquismo hasta 1978 en todoslosnombres.org



"*Todos Los Nombres*" tenía que poner una fecha límite (6 de Diciembre de.1978), como se puso una de inicio (17 de Julio de 1936), como tope de la Base de Datos de esta web.

Teóricamente ha sido fácil. Las dos eran fechas oportunas y simbólicas, aunque para muchos el "franquismo" puede rastrearse hasta el día de hoy. Así parece al menos si se leen los comentarios de muchos foros de Internet e incluso las columnas de bastantes opinantes de los medios de comunicación. También se puede ver en bastantes calles y plazas de nuestras ciudades y pueblos, al igual que oír en muchas tertulias y no solo de cafés, sino también de nuestras radios y televisiones, tanto privadas como públicas, e incluso en los hemiciclos del Parlamento y el Senado tiene sus defensores.

El franquismo, y Franco, por estar, incluso es el único -hasta hace unos meses, en que se declaro Bien de Interés Cultural el campo de concentración de Castuera (Badajoz)-, que cuenta con "UN LUGAR DE MEMORIA" perfectamente mantenido y guardado con los Presupuestos Generales del Estado. Ese lugar no es otro que "Cuelgamuros", más conocido como El valle de los caídos.

Esta decisión de fijar una fecha final no viene dada porque hayamos acabado con nuestro trabajo de poner nombre a las víctimas del periodo de la guerra y posguerra -¡ojala!- sino quizás porque nos estábamos olvidando de aquellos que también fueron asesinados en esas fechas cercanas al referéndum de la Constitución.

En diferentes localidades del territorio que abarca nuestro proyecto (Andalucía, Extremadura y Norte de Africa) hay bastantes nombres que en su mayoría no están, por ahora, en todoslosnombres.org. Nos faltan los nombres de víctimas -en muchos casos a pesar de la cercanía en el tiempo- de localidades de Almería, Granada, Málaga, Sevilla, Cádiz, etc... y para ello animamos a que nos remitáis sus datos, fotografías, microbiografías y documentos.

Algunos ejemplos

- 21 de Julio de 1970, Granada: ANTONIO HUERTAS, CRISTOBAL IBAÑEZ y MANUEL SANCHEZ, muertos en la huelga de la Construcción.
- 1 de Agosto de 1974, Carmona (Sevilla): MIGUEL ROLDÁN ZAFRA, muerto en una manifestación pidiendo agua.
- 14 de Agosto de 1976, Almeria: JAVIER VERDEJO, cuando hacia una pintada.
- 4 de Diciembre de 1977, Málaga: MANUEL JOSÉ GARCIA CAPARROS, en una manifestación pidiendo la autonomía para Andalucía.
- 5 de Enero de 1978, Sevilla: FRANCISCO RODRIGUEZ LEDESMA, en una manifestación frente a la puerta de Hytasa.

Después de esa fecha del 6 de Diciembre de 1978, no podemos olvidar, entre otros, "El caso Almería" (Mayo 1981), donde Luis Montero García, Luis Cobo Mier, y Juan Mañas Morales, mueren a tiros por la Guardia Civil. El 3 de Marzo de 1982 con la muerte, del jornalero lebrijano (18 años) Ignacio Montoya, por un tiro –por la espalda- de la Guardia Civil.

Cecilio Gordillo, Coord. RMHSA.CGT.A

rojo y negro

DEPÓSITO LEGAL: M-3534-1988.
ISSN: 1138-1019.
Publicación con licencia Creative Commons

septiembre 2009





PAQUI GONZÁLEZ

"Con el asesinato de mi hermano volvió el miedo"



El 25 de junio de 1979, con la UCD gobernando España y el PSOE al frente del primer consistorio democrático de Valencia, un policía asesinó a un joven trabajador cenetista en el transcurso de una huelga legal en el Mercado de Abastos de Valencia (ver RyN julio 2009). Aquel hecho movilizó a la sociedad valenciana, 300.000 personas acompañaron en una enorme manifestación sin precedentes el féretro de Valentín González, los comercios cerraron, Valencia y otras localidades cercanas se paralizaron con una huelga general… y después, nada. Sólo el dolor de una familia rota, una laguna en la historia escrita de la Transición y una volátil memoria que la CGT está empeñada en recuperar con dos objetivos: no dejar que el silencio se convierta en olvido y tratar de explicar cómo aquella Transición pactada condiciona la conciencia obrera de la actualidad. Ya lo dijo Shakespeare, "La memoria es el centinela del cerebro".

¿Qué recuerdas de aquel fatídico día?
Entonces yo tenía un noviete, me llevó a casa por la noche como todas las noches. Estábamos en el coche y se acercó un vecino. No sabía el hombre cómo entrarme para decirme que habían ido a por mi madre, que había pasado algo. Recuerdo que esperamos en casa, hasta que llegaron mis padres y a partir de ahí fue todo un poco loco. Recuerdo a un montón de gente a nuestro alrededor siempre, de amigos, de familia... Y un poco nos llevaban ellos, porque claro estábamos en un estado terrible. Y mi padre... que estaba también cuando pasó aquello. Lo que más recuerdo es eso, y luego el día siguiente y el otro... los preparativos del entierro, la gente que nos llamaba a casa. Nos mandaron pésames oficiales, del Ayuntamiento (el alcalde era Fernando Martínez Castellano, del PSOE), de varios sindicatos, partidos políticos. Luego el entierro. Aquel día, estando en el Hospital Clínico, antes de salir hacia el cementerio, vino Rosa Solbes, periodista, y nos dijo que habían preparado un programa especial en Aitana (televisión) y cuando subimos para ver el programa en un piso cerca del Clínico no les dejaron emitirlo. Ella misma, al ver que no se estaba emitiendo, llamó para preguntar qué pasaba y le respondieron: "Es que no nos dejan". Al cabo de los años hablé con ella para saber si ese programa estaba grabado en algún lado y se ve que hubo un incendio y ya no existe.

¿Cómo era Valentín?
Pues un chaval normal y corriente. También con los estudios justos. Empezó a trabajar con mi padre en la colla cuando cumplió los 18. Y estaba contento, porque estaba trabajando, tenía una seguridad entre comillas, empezaba a tener novia y estaba ilusionado, entre el trabajo, la novia y tal. Y ya te digo, no era un chaval muy salidor, salía yo más que él, me llevaba yo más broncas por salir, y siempre me comparaban "Mira tu hermano que no sale", era un buen chaval.

¿Y cómo era su militancia?
Eso lo recuerdo poco, yo no había cumplido los 18 cuando pasó todo esto. Recuerdo que estaba emocionado, me enseñaba el carnet de la CNT. Estaba emocionado porque podían participar. Era el principio de la democracia, y tenía ilusiones de ver que podía hacer algo y participar de manifestaciones... Tenía ilusiones pero no le dio tiempo a mucho.

El pasado 25 de junio, en el 30 aniversario de la muerte de tu hermano, la CGT le rindió homenaje en un emotivo acto en el que tú participaste. Se inauguró una placa en su recuerdo en la puerta del Mercado de Abastos. ¿Cómo lo viviste?
Muy emocionada. Quise hablar, y de hecho hablé. Escribí unas palabrillas, al final las dije, pero me veía incapaz de la emoción que tenía porque nunca en todo este tiempo he tenido ocasión de hablar de mi hermano en ese sentido y notaba que me hacía falta.

¿Crees que sirve recordar a Valentín?
Creo que sí porque fue un paso importante que ocurrió en la Transición y nunca lo han comentado en tantos programas que han hecho sobre ese periodo... Supongo que habrán omitido más cosas, no sólo lo de mi hermano. Y aquí en Valencia fue un tema que sí se tenía que haber tocado porque fue algo muy importante: 300.000 personas andando desde el Hospital Clínico hasta el cementerio y todos con el mismo objetivo.

¿Por qué piensas que es un tema que no se toca?
Pienso que por intereses políticos que estaban entonces y que ahora, se supone, no tienen nada que ver. Ya entonces, me acuerdo que, aparte de Rosa Solbes, había otro periodista que era de El País, y recuerdo que tenía un artículo preparado para publicarlo a nivel nacional y no le dejaron. Se publicó en el Valencia Semanal. Teníamos familiares en Madrid y allí llegó nada, un articulito y ya está. Al periodista le dijeron que si lo sacaba a nivel nacional se lo cargaban, supongo que profesionalmente. No sé por qué, porque luego ha habido otras historias parecidas y se ha sabido en toda España, pero esto, por lo que fuera, no interesó.

Ya estábamos en democracia, la huelga era legal, revindicaban salarios adeudados, y la respuesta de la policía fue brutal. Lo que puede que no quisieran mostrar fue la respuesta tan contundente y unitaria de la gente. 300.000 personas en Valencia era prácticamente toda la ciudad en la calle.
Y los comercios cerrados. Lo que no estaba cerrado cuando pasábamos lo cerrábamos en ese momento. El Corte Inglés no cerró. Al año siguiente hubo una concentración, no sé cuánta gente acudió y enseguida llegó la policía y mis amigos me dijeron "Tú vete de aquí" y me mandaron para casa y se quedaron ellos. A algunos se los llevaron a comisaría, enseguida les soltaron y no pasó nada. Recuerdo que mi padre contaba que cuando iba a salir el juicio, había muchos compañeros de la colla que estaban delante cuando pasó aquello, que dijeron que iban a declarar y luego no fue ninguno, los amenazaron.

¿Cómo fue el juicio?
Creo que aún no había pasado un año del asesinato cuando se celebró. Un domingo por la noche, a última hora llamó a mi padre Manuel del Hierro, el abogado, y dijo que al día siguiente a primera hora se iba a celebrar el juicio. Mi padre dijo que iba y le contestó que no le dejarían entrar, porque era a puerta cerrada y sólo para los interesados. Mi padre fue y desde luego no le dejaron entrar, se ve que no era parte interesada... Ellos se lo guisaron y ellos se lo comieron. Luego nos llamó el abogado diciéndonos que habíamos ganado: le daban a mis padres 1 millón de pesetas y al policía lo destinaban a Euskadi. Eso habíamos ganado. Y al poco tiempo la ETA mató al policía. Supongo que sabría lo que había hecho o fue casualidad, no lo sé.

¿Se hizo eco la prensa de esto?
No, qué va, nada. Después del entierro yo creo que no volvió a salir nada más.

Entonces, sólo ha vuelto a salir en prensa a partir del 20 aniversario...
Sí, y porque vosotros lo habéis sacado. Hasta ese momento ha habido un silencio absoluto. No se volvió a hablar del tema.

¿Pensáis que fue un juicio farsa?
Eran unos días en que estábamos mal, era una locura todo lo que había pasado, y vino el abogado, Manuel del Hierro, que por cierto ya murió el hombre, y dijo: "Yo me hago cargo". Era socialista, y nosotros no lo conocíamos, ni mucho menos, vino él a ofrecerse para llevar el caso y no nos pareció mal. No estábamos como para decidir muchas cosas. Pienso que utilizó políticamente el caso, porque lo que sacó y nada fue lo mismo. Hablando con otros letrados me dicen que el abogado entonces no tenía por qué haber aceptado ese acuerdo y más sin consultar con mi padre. Además, la calle en la que estaba esperando mi padre a que acabara el juicio estaba llena de policía, no sé si esperaban que preparáramos algo. ¡Si justo nos habían avisado la noche de antes! Es un poco raro que, si la celebración de un juicio se conoce con antelación, nos avisaran sólo unas horas antes...

Precisamente el PSOE ha sido el partido de laboratorio de la Transición, el partido que más ha desmovilizado...
Lo que nos hubiera gustado no es sacar más dinero, de hecho mis padres no tocaron ese dinero durante años, sino que hubiera sido un juicio de verdad justo, en el que se hubieran reconocido culpables porque, de todos, yo al que menos culpo es al policía que disparó. Porque hubo una serie de cosas que no se entienden... si la huelga estaba legalizada, a ver por qué cargaron, y de qué manera. Hubo orden desde arriba, no querían que se hiciera la huelga. Cuentan los compañeros de la colla que los mismos policías cuando les dijeron "a cargar", se miraron unos a otros como preguntando por qué, porque no estaba pasando nada para cargar, no había jaleo. Hubo una llamada por la radio del coche y el que recibió la llamada es el que dijo: "¡A cargar!", como no se movían los policías pronunció la famosa frase: "Es que no tenéis cojones, he dicho que carguéis", y entonces empezaron a cargar. Los trabajadores de la colla no vieron en un principio toda la policía que había en el mercado, porque estaban escondidos por arriba, y cuando dijeron "a cargar" salieron de arriba y de todas partes, estaban preparados antes incluso de que llegaran los trabajadores.

¿Jamás se ha investigado quién fue el que dio la orden y por qué?
Nada, eso no se sabe. Y cuando fueron a pedir explicaciones al Gobernador Civil no estaba en Valencia, se ve que no se pudo parar aquello, no sé. Y por más que les enseñaban el papel demostrando que era una huelga legalizada, ni caso, así que no sé qué interés había detrás de todo eso... no se ha sabido. Y a estas alturas ya... Me gustaría saberlo y aclararlo pero lo veo difícil.

¿Tu padre continuó militando en la CNT?
La verdad es que no lo sé. Cogió vacaciones y baja, a él también le dieron, luego se reincorporó al trabajo pero no sé si continuó con la militancia. Es una pena que el tiempo vaya borrando recuerdos. Y 30 años tampoco son muchos años. Gracias a vosotros, que estáis haciendo todo lo posible para que se recuerde. Es fácil que todo se borre. Posiblemente si los compañeros hubieran declarado quizás hubiera sido diferente. Con todo esto, la gente se dio cuenta de que, a pesar de las esperanzas, lo de la democracia era mentira. Y volvió el miedo.

¿Era el objetivo que perseguían.
Claro que sí, callar a la gente.


Paqui González, en el local de CGT Valencia. / COMUNICACIÓN CGT-PV.

Libertad Montesinos, Equipo de Comunicación CGT-PV